



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Implicancias de la ley de reforma magisterial N°29944 y los derechos  
laborales de los docentes en el Perú.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Abogado

**AUTORES:**

Saldaña Ríos, Sumner (orcid.org/0000-0001-5726-3432)

Torres Zamora, Fátima Daniela (orcid.org/0000-0003-1562-3713)

**ASESORES:**

Dra. Niño Calderón, Brianda del Rocío (orcid.org/0000-0003-3640-3090)

Dr. Salinas Ruiz, Henry Eduardo (orcid.org/0000-0002-5320-9014)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma Laboral, Flexibilidad Laboral y Reforma Procesal Laboral Negociación  
Colectiva e Inspección de Trabajo y Sistemas Provisionales

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**TRUJILLO – PERÚ**

**2023**

## DEDICATORIA

A mis hijos Juan Carlos, Milka Karen, Dianita Katerine, por estar siempre a mi lado, a mis nietitos a quienes los amo y que son mi inspiración para seguir adelante.

In memoriam a mis padres Manuel y Julia y a mis hermanos Wilson y Genith, pese a no estar a mi lado están siempre presentes y me dan esa fortaleza para trazarme nuevos retos.

### ***Summer Saldaña Ríos***

A mi mama Emilia por ser la mujer que forjo mi futuro, a mis hijos Joaquín y Matthias, a mi querida Tía Jovita que ha sido la única persona que ha creído en mí y en lo capaz que sido de poder lograr todos mis sueños

A todas las buenas personas que se cruzaron en mi vida y que alguna forma contribuyó a que logre todos mis sueños, a mi amado Dios por sostener mi vida a diario con su infinita misericordia.

### ***Fátima Daniela Torres Zamora***

## **AGRADECIMIENTO**

A mi universidad de la cual me siento orgulloso, a mis asesores de esta tesis por compartir sus enseñanzas de la forma que, como estudiante esperaba.

A todos mis familiares por ser siempre mi fortaleza.

A mi querida universidad, de la cual me siento tan orgullosa, a mis queridos maestros que hicieron y forjaron en mi un gran ser humano y profesional.

A todos mis amigos y familiares por ser la luz en mi vida.

***Sumner Saldaña Ríos***

A mi querida universidad, de la cual me siento tan orgullosa, a mis queridos maestros que hicieron y forjaron en mi un gran ser humano y profesional.

A todos mis amigos y familiares por ser la luz en mi vida.

***Fátima Daniela Torres Zamora***

**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, SALINAS RUIZ HENRY EDUARDO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "implicancias de la ley de reforma magisterial N°29944 y los derechos laborales de los docentes en el Perú.", cuyos autores son SALDAÑA RIOS SUMNER, TORRES ZAMORA FATIMA DANIELA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 25 de Julio del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
SALINAS RUIZ HENRY EDUARDO <b>DNI:</b> 41418250 <b>ORCID:</b> 0000-0002-5320-9014	Firmado electrónicamente por: HSALINASRU el 25- 07-2023 01:43:46

Código documento Trilce: TRI - 0617083



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### **Declaratoria de Originalidad de los Autores**

Nosotros, SALDAÑA RIOS SUMNER, TORRES ZAMORA FATIMA DANIELA estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Implicancias de la ley de reforma magisterial N°29944 y los derechos laborales de los docentes en el Perú.", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
SALDAÑA RIOS SUMNER <b>DNI:</b> 00868688 <b>ORCID:</b> 0000-0001-5726-3432	Firmado electrónicamente por: SALDANAR el 25-07- 2023 20:30:54
TORRES ZAMORA FATIMA DANIELA <b>DNI:</b> 47226708 <b>ORCID:</b> 0000-0003-1562-3713	Firmado electrónicamente por: FTORRESZ el 25-07- 2023 21:52:22

Código documento Trilce: INV - 1311980



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE ASESORES.....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LOS AUTORES.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS .....	vii
RESUMEN .....	1
ABSTRACT.....	2
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. MARCO TEÓRICO.....	6
III. METODOLOGÍA .....	13
3.1 Tipo y Diseño de investigación .....	13
3.2 Categorías, Sub Categorías y matriz de categorización.....	14
3.3 Escenario de estudio.....	14
3.4 Participantes.....	15
3.5 Técnicas e instrumentos de Recolección de datos.....	15
3.6 Procedimientos.....	15
3.7 Rigor científico.....	16
3.8 Método de análisis de Información.....	16
3.9 Aspectos éticos.....	16
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	18
4.1 RESULTADOS.....	18
4.2 DISCUSIÓN .....	40
V. CONCLUSIONES.....	47
VI. RECOMENDACIONES.....	49
REFERENCIAS .....	50
ANEXOS.....	53

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>TABLA 1:</b> Opinión respecto a implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N.º 29944 en los derechos laborales de los docentes en el Perú.....	18
<b>TABLA 2:</b> Opinión respecto al impacto de la Ley de Reforma Magisterial N.º.29944 en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisteria.....	19
<b>TABLA 3:</b> Opinión respecto a la escala de ascenso magisterial de la Ley de Reforma Magisterial N.º 29944 y su valoración el desempeño laboral de los docentes desde una perspectiva integral.....	21
<b>TABLA 4:</b> Opinión respecto a si la Ley de Reforma Magisterial N.º 29944 garantiza la estabilidad laboral.....	23
<b>TABLA 5:</b> Opinión respecto si La Ley de Reforma Magisterial N.º29944 garantiza una adecuada remuneración para los docentes en el Perú.....	24
<b>TABLA 6:</b> Opinión respecto si La Ley de Reforma Magisterial N.º29944 garantiza una adecuada CTS para los docentes en el Perú.....	26
<b>TABLA 7:</b> Opinión respecto a los lineamientos para solucionar las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N.º 29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú.....	28
<b>TABLA 8:</b> Opinión respecto a si es necesario reformular la Ley de la Reforma Magisterial N.º 29944.....	29
<b>TABLA 9:</b> Opinión respecto a las características debe tener evaluación integral del desempeño de los docentes para acceder y luego ascender en la carrera pública magisterial en el Perú .....	31
<b>TABLA 10:</b> Análisis del tratamiento jurídico de la Ley Magisterial en el Derecho Comparado.....	33

## RESUMEN

En la investigación se planteó como objetivo de estudio, analizar las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944, en los derechos laborales de los docentes en el Perú.

Respecto a la metodología, según su tipo de investigación, se tiene una investigación Básica, según la interpretación de la investigación, se tiene una investigación Descriptiva, según su enfoque es Cualitativo, según su unidad de análisis, se trabajó con individuos, Según su diseño de investigación, se trabajó con una teoría fundamentada. Entre los principales resultados tenemos, que la Reforma Magisterial tiene implicancias en la estabilidad laboral de los docentes. Finalmente tenemos las siguientes conclusiones. (1) El impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944, en el ingreso de los docentes a la carrera pública magisterial es positivo por cuanto el ingreso a la carrera pública magisterial se desarrolla por concurso público, donde prima la capacidad y la meritocracia, en relación a la permanencia tiene efectos negativos debido que afecta la estabilidad laboral de los docentes. (2) Las consecuencias de la aplicación de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en los derechos laborales de los docentes, es que no garantiza la estabilidad laboral debido a que esta se encuentra sujeta a evaluación periódica y de no aprobarse el docente es retirado de la carrera magisterial. (3) el tratamiento jurídico de la Ley Magisterial en el derecho comparado, existe similitud entre La ley magisterial del Perú en el derecho comparado con Colombia, México puesto que la condición de permanencia dentro de la ley es determinada por los procesos evaluadores de sus desempeños docente, siendo este la única forma condicionante para permanecer en la carrera (4) uno de los lineamientos para solucionar las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú, sería modificar la Ley de la Reforma Magisterial considerando los años de servicio en la evaluación integral de los desempeños docentes.

**Palabras clave:** Derechos laborales, Ley N°29944, Reforma Magisterial



## ABSTRACT

In the research, the objective of the study was to analyze the implications of the Teacher Reform Law No. 29944, on the labor rights of teachers in Peru.

Regarding the methodology, according to its type of investigation, there is a Basic investigation, according to the interpretation of the investigation, there is a Descriptive investigation, according to its approach is Qualitative, according to its unit of analysis, we worked with individuals, According to its design research, we worked with a grounded theory. Among the main results we have that the Teacher Reform has implications for the job stability of teachers. Finally, we have the following conclusions. (1) The impact of the Teacher Reform Law No. 29944, on the admission of teachers to the public teaching career is positive, since admission to the public teaching career is developed through public competition, where capacity and meritocracy prevail. , in relation to permanence has negative effects because it affects the job stability of teachers. (2) The consequences of the application of the Magisterial Reform Law No. 29944 on the labor rights of teachers is that it does not guarantee job stability because it is subject to periodic evaluation and if it is not approved, the teacher is removed. of the teaching career. (3) the legal treatment of the Magisterial Law in comparative law, there is a similarity between the Peruvian magisterial law in comparative law with Colombia, Mexico since the condition of permanence within the law is determined by the evaluation processes of their performances teacher, this being the only conditional way to remain in the career (4) one of the guidelines to solve the implications of the Law on Teacher Reform No. 29944 and guarantee the labor rights of teachers in Peru, would be to modify the Law on Teacher Reform considering the years of service in the comprehensive evaluation of teaching performance.

**Keywords:** Labor rights, Law N°29944, Magisterial Refor

## I. INTRODUCCIÓN

La Ley Magisterial, en el transcurso histórico de la educación **a nivel mundial**, los gobiernos de países desarrollados han logrado crecientes atenciones para mejorar de las políticas educativas a través de leyes, decretos, así como reglamentos en las que son regulados tanto las obligaciones, deberes, y derechos del docente, las cuales destacan por su alto nivel de equidad en las remuneraciones y presupuestos de las gestiones públicas en el sector educativo. Martinic (2021).

Los derechos laborales en Latinoamérica, han sido modificados conforme a los modelos de política de planificaciones de Estado, que varían en su contenido, esencia, calidad, cantidades y existencialidad, de acuerdo a la globalización, es así que los modelos neoliberales han generado arquetipos económicos, políticos como culturales que si bien es cierto presentan ventajas como también generan desventajas. Quispe, et al (2018).

Y dentro de ello, están inmersas las preocupaciones de los docentes, en la disminución del empleo, las desprotecciones sociales por parte del Estado, así como perder la estabilidad laboral, generando un incremento en la desigualdad entre trabajadores, por lo que resulta esencial rescatar la vida digna del hombre por medio de los accesos a un trabajo para alcanzar una vida equitativa y digna que se encuentre exenta de la vulneración de sus derechos. Quispe, et al (2018).

Los derechos laborales, son grupos de obligaciones que tienen que dar cumplimiento los empleadores, y a su vez estos se encuentran regulados por un conjunto de normativas y leyes, en **el Perú**, a través de esta nueva Ley Magisterial, se pretendió brindar una mejoría a las situaciones laborales del Magisterio peruano, la cual conlleva a las reformas integrales en relación a los desarrollos de los docentes y a los ejercicios plenos de la legitimidad a la educación.

Asimismo, La Reforma Magisterial se encuentra caracterizada por generar estabildades laborales relativas, con incorporaciones voluntarias, ascensos por escalas de evaluación, predominando la meritocracia, escalas remunerativas diferenciadas y sustanciales de escalas, evaluaciones para ingresar y lograr

permanencia en los cargos. Sin embargo, las variaciones que ello genera han sido razones para iniciar más de una demanda, debido a la inconstitucionalidad que genera esta ley, debido a que atenta la estabilidad laboral y es discriminatoria. Albornoz y Paucar (2020).

Panez y Ramos (2021) mencionan que es a través de la Reforma Magisterial, que surgen implicancias en relación a los derechos labores de los profesores, teniendo gran rechazo por un grupo mayoritario de la comunidad docente en el Perú, debido a la aplicación de La Ley N°29944, la inseguridad laboral, condición económica y social paupérrima, que no son suficientes para cubrir la canasta básica familiar de los docentes.

Consecuentemente, esta ley no viene contribuyendo significativamente para mejorar la condición de los docentes, aun, por el contrario, existen consecuencias, como inestabilidad laboral, debido a las evaluaciones frecuentes, haciendo que no se garanticen sus situaciones laborales, ingresos económicos, que en el mejor de los casos tienen remuneraciones de S/. 2000 soles, con lo cual no llegan a cubrir las necesidades básicas a sus familias, y las posibilidades de ascenso para un nivel superior resulta para muchos inalcanzables Sánchez (2019).

Los docentes de la ciudad de Trujillo, no escapan de esta realidad, en las que se aprecia diferencias marcadas entre los trabajadores públicos del Estado en sus modalidades de docentes contratados y nombrados, como son por ejemplo los beneficios sociales, discriminaciones laborales e inestabilidad laboral, por lo que no se cumple con la igualdad de derechos, afecta la dignidad del docente, vulnera y discrimina los derechos laborales que están reconocidos en la legislación peruana. Castillo (2022).

El contexto problemático, se ve reflejado en la gran mayoría de los docentes peruanos, los cuales consideran que esta Ley, tiene implicancias negativas en relación a sus derechos laborales, tanto en la estabilidad laboral como remunerativa, afectando su nivel de vida.

De lo expuesto se formula como **pregunta de investigación**: ¿Cuáles son las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944, en los derechos laborales de los docentes en el Perú?

A continuación, se realizó la **justificación de la investigación** y se explicó la relevancia del estudio.

Se presentó una **justificación teórica**, porque permite conocer los fundamentos e implicancias que genera la Ley N°29944 en relación a los derechos laborales de los docentes, como son los criterios de equidad, limitaciones que afectan directamente la vida digna de los docentes peruanos.

Una **justificación práctica**, porque beneficia a los docentes a profundizar sus conocimientos acerca de sus derechos laborales.

Además, una **justificación metodológica**, porque se diseñó un instrumento con el propósito de recoger informaciones, el cual será validado a través del juicio de especialistas en la materia y que sirve de guía para futuras investigaciones.

Finalmente, se planteó como **objetivo general**: Analizar las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944, en los derechos laborales de los docentes en el Perú. Así mismo como **objetivos específicos**: (I) Analizar el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944, en el ingreso, permanencia de los docentes en la carrera pública magisterial, (II) Explicar las consecuencias de la aplicación de la Ley de Reforma Magisterial N°29944, en los derechos laborales de los docentes, (III) Identificar el tratamiento jurídico de la Ley Magisterial en el derecho comparado. (IV) determinar los lineamientos para solucionar las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y los derechos laborales de los docentes en el Perú.

## II. MARCO TEÓRICO

Se estableció los siguientes **antecedentes**:

A **nivel internacional**, Quispe, Pineda y Santillán (2018), concluyeron, que existe un gran paralelismo entre la legislación peruana, Argentina, Chile y México, debido a que tuvieron las mismas intenciones, existiendo gran similitud en los artículos que se refieren a los ingresos, permanencias y derecho sobre la estabilidad del trabajo, todo ello circunscrito esencialmente con las aprobaciones de evaluaciones de desempeño en la que son vulnerados los principios del derecho laboral.

Encalada (2018) en su investigación concluye, que la estabilidad laboral de los docentes es violentada a diferencia de los demás trabajadores, por cuanto su profesión está sujeta a aspectos de evaluación en el concurso docente, asimismo los vínculos laborales culminan en la mayoría de casos cuando el docente no tiene un buen rendimiento académico.

Hinojosa (2019) en su investigación concluye, que el servicio profesional docente en México, establece que para ingresar y permanecer como docentes de los servicios educativos, el docente tiene que someterse de forma obligatoria a la evaluación docente, el cual es una forma de seleccionar y asignar plazas por medio de los concursos nacionales, el cual solo fue opcional hasta el año 2012, luego se volvió obligatorio como una forma de mejorar la calidad educativa, sin embargo dichas evaluaciones no ayudan a mejorar la calidad en la educación en su totalidad, más bien tiene el fin de acabar con la corrupción de los direccionamientos de las plazas educativas.

A **nivel nacional**, Huaynate (2018), concluyó, que esta ley es negativa, para ingreso, permanecer y término de la carrera magisterial del docente, porque una de las condiciones para permanecer en la carrera magisterial, es que los docentes están bajo evaluaciones cada 3 años, y de no aprobar en una segunda prueba este es retirado de la carrera pública magisterial, vulnerando así su estabilidad laboral.

Puecas y Siaden (2018) en su investigación, concluyeron que esta ley afecta la remuneración y la pensión de los docentes, por coexistir discordancia normativa

entre la Carta Magna del Perú y la Ley 29944, en su teoría como principio, siendo oportuno aplicar un tratado internacional.

Camacho (2018) en su investigación, Concluyó, que la aplicación de la ley N°29944 en los docentes, tiene impactos desfavorables en las gestiones estratégicas de los proyectos educativos nacionales, debido a que los docentes para ingresar a la carrera magisterial, deben pasar por varias evaluaciones, como para ascender de nivel, en la cual cada docente que desee tener mayores remuneraciones tendrá que ingresar a la carrera por esa modalidad, aceptando las condiciones estipuladas y de no aprobar es retirado de la carrera Magisterial.

Salas (2019) en su investigación, Concluyó que, si existe afectación a derechos de los docentes, por implementación de la ley 29944, una de ellas, es que afecta la estabilidad laboral, por cuanto el ingreso a la carrera pública, es únicamente por concurso, y se da la evaluación en dos fases, que consta de pruebas nacionales clasificatorias y la otra es a nivel regional, el cual está bajo la comisión conformadas en cada UGEL, las evaluaciones se da de los conocimientos académicos de los docentes, mas no se tiene en cuenta la experiencia laboral ni los desempeños que desarrolla el docente a lo largo de su carrera.

A continuación, se tomó en consideración, los siguientes **enfoques y teorías** donde se enmarca la investigación.

**Reforma Magisterial**, está encargada de determinar los objetivos y alcances que relacionan a los profesores con el Estado al cual presta sus servicios en una institución educativa de educaciones básicas o técnicas productivas, asimismo regulan los derechos y deberes de las formaciones continuas de ellos. Es así que los docentes tienen la potestad de cumplir con eficiencia su deber establecido en la Ley (MINEDU, 2012).

**Ley N°29944**, tiene el propósito de cumplir eficazmente con los procesos de aprendizajes del estudiante, llevando responsablemente el proceso pedagógico, la actividad curricular y las gestiones administrativas de la función docente, tanto en la etapa planificadora, como en las aulas y en las evaluaciones conforme al diseño curricular nacional (Valiente, 2019).

También orienta a los educandos con respetar tanto su identidad, su autonomía, su libertad, su creatividad, participaciones y contribuciones con los padres y personal directivo de las instituciones educativas, también cumple con las evaluaciones permanentes de los procesos y propone la acción que corresponde para lograr buen resultado. Tienen el deber de asistir a la evaluación médica y psicológica cuando requieran las autoridades competentes de acuerdo al procedimiento que determinen los reglamentos. Deben cumplir con las asistencias y ser puntuales de acuerdo a lo ordenado en los calendarios escolares y horario laboral. Deben aportar en las formulaciones de los proyectos educativos institucionales cumpliendo con ser responsables de las labores que les conciernen. Es obligatorio que se presenten a la evaluación prevista en la carrera pública y lo que la autoridad determine. Se debe practicar el rol docente con armonías en el comportamiento ético y cívico sin realizar actos discriminadores de ningún tipo.

**Los derechos laborales de los docentes**, concierne que se desarrollen profesionalmente en la carrera magisterial sobre las bases de la meritocracia, sin que se discrimen por su sexo, idioma, raza, u otras índoles que atenten con su derecho integro de persona. Tienen derecho a recibir remuneraciones integras mensuales de acuerdo a sus escalas magisteriales en las que se encuentre. Percibir su asignación e incentivo monetario de acuerdo a ley, derecho a la estabilidad que se encuentra sujeto a la condición que estipula la presente ley, derecho a ser evaluado con transparencia, a tener conocimientos de sus resultados de sus evaluaciones personales, en la que pueda pedir revisarla y acceder a sus historiales académicos profesionales registrado en el escalafón. Derecho a licencia, permiso, destaque, reasignación y permuta conforme al reglamento, derecho a tener vacaciones, seguridad social, ser parte de un sindicato y reconocimientos de los tiempos de servicios ininterrumpido por las representaciones políticas y sindicales (Relaiza, 2019)

Sobre **los docentes**, Castillo (2022) refirió que son agentes fundamentales de los procesos educativos en toda dimensión educativa, las cuales tienen como misión, la de cooperar de forma eficaz en las formaciones de los alumnos, en las que prepondere sus idoneidades profesionales, solvencias morales, salud emocional y

mental, así como la de ofrecer calidad en la educación con enfoques interculturales e inclusivos.

El derecho laboral o derecho al trabajo del docente, tiene por contenidos principales, las regulaciones de la relación jurídica entre trabajador y el estado, en relación a los trabajos subordinados.

Asimismo, este derecho, son normas jurídicas, con la finalidad de regularizar la relación de los contratistas y el contratado. Por tanto, son normas que facilitan solucionar la dificultad laboral ya sea de forma individual o colectiva, relacionados con los medios y propósito de los derechos al trabajo (Sánchez, 2019).

**Los principios esenciales del derecho al trabajo**, se consideran un mandato de protección en favor de los trabajadores, en tanto que son normas que establecen reglas que dan solución, que sirven para la promoción y guía de las aprobaciones de nuevas normativas, y orientaciones de la circunstancia existente. Por lo que los principios laborales son las armaduras esenciales de la disciplina, conservadas de forma segura y con gran consistencia a pesar de las variaciones de las leyes (Panez & Ramos, 2021)

Dentro de ellas, se tiene al principio protector, el cual se refiere a los criterios primordiales que conducen al derecho del trabajo, por lo que tiene por meta esencial la de constituir los amparos en relación a las partes con mayor vulnerabilidad que son los trabajadores.

Otro principio es de la primacía del principio protector, ya que en derecho laboral son los derechos protectores que dan protección a los trabajadores, porque son los núcleos y centro del sistema, este principio es la tutela preferencial de los trabajadores, con el propósito de equiparar la desigualdad de carácter social, económica y culturales, que coexisten entre los empleadores y trabajadores, desigualdades que son traducidas en menor poder de negociaciones en el segundo de ellos (Panez & Ramos, 2021).

Principio de progresividad del trabajo, determina que la transformación en los marcos de los contratos de trabajo, debe ser valedera y beneficiosa para los trabajadores, en ninguna variación debe involucrar las pérdidas o depreciaciones del derecho laboral de los trabajadores. Otro principio el de no regresividad, son complementos



del principio anterior, en la que no se deberá aminorar, ni recortar las protecciones ya estipuladas, tal principio son los resultados de los criterios de preservaciones o no derogaciones de los regímenes que benefician a los trabajadores. En la que no se debe retrotraer o generar perjuicios a los derechos reconocidos en favor a los trabajadores, ni que afecte tal principio y el derecho laboral de los trabajadores. El principio de irrenunciabilidad, indica que los trabajadores, tienen mayores protecciones frente a los abusos de sus empleadores, debido a que estos para lograr mejorías en sí mismas, pueden privar a los trabajadores de algún derecho laboral estipulado por Ley. Por lo que este principio imposibilita que el acto de disposición de los trabajadores, caiga sobre normativas imperiosas, o transgreda el derecho fundamental de los trabajadores (Puecas & Siaden, 2018).

De acuerdo al artículo 22 de la Carta Magna del Perú, indica que los trabajos son obligaciones y derechos, son bases de los bienestar sociales y medios de realización de un individuo. Por lo que se considera dos componentes, la obtención del trabajo y no ser despedido por motivaciones injustas, este derecho precisa las adaptaciones para el Gobierno, con políticas guiadas, para que los ciudadanos puedan ocupar puestos laborales conforme a sus desarrollos progresivos.

La Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial publicada en el 2012, tiene por objetivo, normar el vínculo Gobierno y docentes que laboran en el sector público, regulando sus deberes y derechos, remuneración, procesos disciplinarios, evaluación y carrera pública magisterial.

Conforme al artículo 2 de dicha ley, los regímenes laborales del magisterio público, son sustentados bajo los principios de legalidad, por el cual el derecho y obligación, generados por los ejercicios profesionales, están enmarcados dentro de lo estipulado en la Carta Magna Peruana. El principio de probidad, donde las actuaciones del docente están sujetas a la ética de las funciones públicas y la Carta Magna. Principios de méritos y capacidad, se refiere a que los ingresos, permanencias, mejora remunerativa y el ascenso, son fundamentados bajo los méritos y las capacidades de los docentes. Principio del derecho laboral, donde la relación individual como colectiva, garantiza la equidad de oportunidades y a no ser discriminativas.

**La reforma magisterial**, integra en un único régimen, al docente proveniente de las Leyes anteriores del profesorado, incluso esta ley considera ocho escalas laborales y no cinco como era la anterior ley. En relación a la remuneración se establece conforme a las escalas que corresponden, incluso el docente percibe asignación por los ejercicios de los cargos y responsabilidades, como es la asesoría, formaciones y acompañamientos (Díaz, 2021).

Asimismo, en su artículo 24 de la Ley N°29944, indica que las evaluaciones del desempeño docente, tienen como propósito la comprobación de los grados de desarrollos de la competencia y desempeño profesional de los docentes en sus aulas, como de las instituciones educativas que laboran. El Minedu, cuando aprobó tal lineamiento de los buenos desempeños de los docentes, trataron de concretar las pautas e indicador que determinen estos buenos desempeños de sus labores, como de las gestiones institucionales, con las continuas formaciones de los docentes con el objetivo de brindar una mejora a la estrategia didáctica de los desempeños de los profesores (Albornoz & Paucar, 2020).

**Las evaluaciones de los desempeños docentes**, se encuentran direccionados a la calidad, pertinencias y eficacias de los trabajos de estos, en beneficio de las poblaciones escolares que lideran, por lo que son pertinentes las variaciones profundas en la práctica de la enseñanza y aprendizajes de los saberes pedagógicos del docente, correlacionados con las visiones prospectivas de las profesiones docentes y los aprendizajes esperados del educando, con respecto a su necesidad e individualizaciones de cada uno de ellos (Luzón & Torres, 2017).

**La meritocracia por desempeños**, son sistemas basados en los méritos, la postura jerarquizada, es lograda de acuerdo a la virtud, que se relaciona con las capacidades intelectuales que tengan los sujetos evaluados con respecto a las conexiones de la actividad enlazada a los puestos laborales, la terminología meritocracia es empleada en las áreas de las administraciones públicas como privadas, es parte de ello, que se originó el concurso público, con la finalidad de disputar las sucesiones del cargo y los nepotismos, como la forma de lograr los desempeños de la función, en base a la capacidad y habilidad de cada profesional (Osorio, 2018).

Cuando se incluyó la meritocracia a la reforma educativa, con el concurso público en forma de exámenes de admisión, el gobierno lo que pretendió es que solo los mejores profesores laboren en las instituciones educativas, por lo que se infiere que los que no desempeñen un buen resultado en las evaluaciones, no podrían ser beneficiados, quedando rezagados. Por lo que, el destino de los docentes, es establecido de acuerdo a sus evaluaciones que obtengan en dicho examen, así el docente obtenga una nota aprobatoria, puede quedarse fuera de la carrera magisterial, al estar cubierto los cupos previstos, quedando rezagados. Es por ello que la meritocracia, pareciera un sistema que vela por la justicia y equidad, pero a veces no logra tener el mejor efecto, cuando nos referimos al sector educativo, porque implica la segregación de un grupo de docentes, debido a que los puestos no son suficientes, lo que predetermina la expectativa laboral futura (Huaynate, 2018).

El indicador evaluador es determinado por el Ministerio de Educación y es direccionado al logro obtenido por los docentes en sus labores pedagógicas, aunado a ello los grados de cumplimientos de sus funciones, dominios de la curricular, tener un alto índice de innovación pedagógica, autoevaluaciones, y luego de aplicarse el examen y de no aprobarlo son sometidos a criterios de capacitaciones rigurosas para una segunda evaluación. En tanto que la meritocracia facilita la creación de una sociedad transparente y justa basado en el esfuerzo y mérito de la persona a través del recorrido de su vida (Quispe, et al, 2018).

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación.

**tipo de investigación**, es **Básica** debido a que desarrolla los análisis de las informaciones bibliográficas, mas no se aplica los análisis estadísticos. Muntané (2010), indica que este tipo de estudio usualmente es teórico, y tiene la particularidad de empezar en marcos teóricos, porque el propósito, es amplificar los conocimientos científicos sin emplear la práctica.

Según la interpretación de la investigación, es una **investigación Descriptiva**, que según el autor (Rojas, 2013), esta investigación, tiene la finalidad de tener la precisión del problema o situación, categoriza los problemas, deriva los componentes de opinión para organizar políticas o estrategias operativas, para conocer las categorías que se asocian y poder señalar los lineamientos para la prueba de las hipótesis.

Según su **enfoque es Cualitativo**: porque describe informaciones, así como estudia las similitudes y diferencias de las documentaciones. En la misma línea Blasco & Pérez (2007) hace referencia que este tipo de enfoque se encarga de estudiar la realidad en su contenido natural, de cómo suceden los hechos, en la que se deduce los fenómenos de acuerdo con el sujeto comprometido, utilizando metodologías para la recopilación de las informaciones como es la entrevista.

Por su **unidad de análisis, el trabajo es con individuos**, según Witker (1986), hace referencia que los individuos involucrados en la investigación; forma parte de la unidad de muestreo, esto quiere decir, que quienes participan en la investigación o son objeto de investigación. Pero la unidad de análisis también puede considerar a objetos o sucesos.

Por su **diseño**, es **teoría fundamentada**, debido a que permite identificar las categorías teóricas que provienen de las informaciones realizadas por las metodologías comparativas. El cual requiere que el investigador realice las comparaciones de los contenidos recopilados de las entrevistas, así como de las teorías doctrinarias. De tal forma que se hace notar las similitudes como las

diferencias del contenido teórico que conlleva a la identificación de las categorías teóricas facilitando de esta manera el entendimiento del fenómeno de investigación. (Baena, 2017)

### 3.2. Categorías.

Las categorías, son múltiples opciones o formas de codificar algún termino de forma clara y concisa, para que se no se pierda la finalidad del cual fue establecida en el estudio. Asimismo, son expresiones genéricas que van a envolver a subcategorías, convirtiéndose en conceptualizaciones que les dan perfección a las categorías, en tanto el rol de las subcategorías es facilitar la percepción y profundizar en gran detalle el suceso investigado. (Cohen & Gómez, 2019).

El presente estudio, trabajó con las siguientes **categorías y subcategorías**:

<b>Categoría 1</b>	<b>Reforma Magisterial</b>
Sub categoría	Impacto en la carrera Pública Magisterial
<b>Categoría 2</b>	<b>Derechos Laborales</b>
Sub categoría	Consecuencias en la estabilidad laboral

### 3.3. Escenario de estudio

Se ejecutó en la jurisdicción peruana que comprende a la ciudad de Trujillo, de las cuales se requirió entrevistar a abogados con especialización en la rama del Derecho Laboral y docentes con experiencia, en relación a la línea de estudio que se pretende estudiar durante el ciclo académico 2023 - I. Por cuanto el tema en controversia, configura la afectación de los derechos laborales que aquejan a los docentes en no poder tener una estabilidad laboral. Para ello se realizó un análisis exhaustivo en relación a la afectación de los derechos laborales por la aplicación de la Ley.

### 3.4. Participantes

A continuación, se describe a los participantes que intervinieron en esta investigación.

#### 3.4.1. Expertos

- 10 abogados con especialización en Derecho Laboral
- 02 docentes.

#### 4.4.2. Documentales

- Legislación peruana respecto a la Reforma Magisterial

### 3.5. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos.

Se utilizó la entrevista y el análisis documental como técnica. Morlote y Celiseo (2013) Las entrevistas, son técnicas con las cuales los investigadores pretenden conseguir informaciones de manera oral y personal. Tales informaciones versarán en relación a sucesos vividos y contextos subjetivos del individuo, como la creencia, actitud, opiniones relacionadas con las situaciones que se investigan, el instrumento fue la guía de entrevista que según Hurtado (2015) instrumento que contiene una serie de interrogantes que serán analizados con el fin de recopilar información.

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Entrevista	Guía de entrevista
Análisis documental	Guía de análisis documental

### 3.6. Procedimiento

El procedimiento de recolección y análisis de datos se desarrolló en cuatro etapas:

(1) **Etapa preparatoria**, se diseñaron los instrumentos y se gestionó la validación por juicio de expertos. (2) **Etapa de trabajo de campo**, se recolectó la información a través de entrevistas a profesionales e individuos relacionados en el tema de

investigación. (3) **Etapa analítica**, se realizó el análisis e interpretación de los resultados, para luego llegar a plantear las conclusiones del trabajo de investigación. (4) **Etapa informativa**, se presentaron los principales resultados que apoyaron las conclusiones del trabajo de investigación.

### 3.7. Rigor científico

La investigación contó con el **juicio de expertos**, 5 profesionales con trayectoria relacionada al derecho laboral, quienes **verificaron la confiabilidad y validez de los instrumentos**, teniendo en cuenta la consistencia lógica, transferibilidad y aplicabilidad, para luego ser debidamente validados (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

### 3.8. Método de análisis de la información

Se empleó **el método inductivo**, es en un proceso de razonamiento que se basa en la observación y la experimentación para llegar a una conclusión a partir de casos específicos. (Muntané, 2010).

Así mismo se realizó el **proceso de triangulación de los datos** que consistió en tener en cuenta la **opinión de los entrevistados** para luego compararlo con la **opinión de los autores de los antecedentes** del estudio y la **opinión de los autores del marco teórico** para luego realizar un análisis final y sacar las conclusiones más idóneas del trabajo.

### 3.9. Aspectos éticos

Se **realizó respetando la aplicación de los siguientes principios** éticos. (1) Principio de beneficencia: por cuanto se le brindó información a cada participante de que el resultado de la entrevista se alcanzará a la Universidad Cesar Vallejo. (2) Principio de no maleficencia: cada entrevistado tuvo conocimiento de la no existencia de riesgos o daños de su participación. (3) Principio de autonomía: los entrevistados podían realizar cualquier pregunta para aclarar alguna duda antes de su participación. (4) Principio de justicia: los entrevistados fueron informados que la

toma de datos sería de forma anónima para garantizar la confidencialidad y de que sus datos no se emplearan para distinto propósito de la investigación.

Finalmente, la investigación, fue elaborada de acuerdo a los aspectos éticos de un trabajo de investigación, considerando la transparencia, el derecho de las personas y su integridad, originalidad del estudio, respetando la norma APA en su séptima edición para las citas y fuentes bibliográficas, de acuerdo al lineamiento determinado por la Casa de estudios Cesar Vallejo.



#### IV. RESULTADOS

Nuestro instrumento, fue la guía de entrevista.

**Análisis del objetivo específico N°01: Analizar el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944, en el ingreso, permanencia de los docentes a la carrera pública magisterial.**

#### TABLA 1

*Opinión respecto a implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N° 29944 en los derechos laborales de los docentes en el Perú.*

**PREGUNTA 1: ¿Cuáles son las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en los derechos laborales de los docentes en el Perú? Explique su respuesta.**

<b>ENTREVISTADO 1</b>	<b>ENTREVISTADO 2</b>	<b>ENTREVISTADO 3</b>
Es una ley que vulnera los derechos de los profesores, existiendo una desigualdad en el aspecto remunerativo, sesgada en los diferentes procesos de educación	Es discriminativa toda vez que considera escalas donde el docente tiene que ascender de acuerdo a la meritocracia.	La ley de la Reforma Magisterial es beneficiosa en general en tanto se beneficia los docentes debidamente capacitados. Aunque se debe corregir algunos artículos.
<b>ENTREVISTADO 4</b>	<b>ENTREVISTADO 5</b>	<b>ENTREVISTADO 6</b>
Es buena iniciativa que se propone en dicha ley debido a que cada profesional para conseguir un ascenso debe ser por meritocracia.	La ley 29944 promueve la meritocracia, que el ingreso a la carrera magisterial sea por concurso público formalizando el nombramiento en la primera escala, permitiendo al profesor acceder a otros cargos de las áreas de desempeño laboral por un periodo de cuatro años, al término de este es nuevamente evaluado para determinar su continuidad o su retorno al cargo docente.	La reforma Magisterial es beneficiosa en cuanto a los sueldos para los docentes en actividad y a su vez resulta perjudicial porque se desconoce algunos derechos a los docentes cesantes.
<b>ENTREVISTADO 7</b>	<b>ENTREVISTADO 8</b>	<b>ENTREVISTADO 9</b>
Es una ley con grandes desventajas porque no respeta al gremio sindical o que los profesores no tengan sus respectivos representantes en diversos comités	La Ley de Reforma Magisterial genera una desigualdad en los derechos de los docentes a nivel remunerativo, el derecho a la estabilidad laboral.	Es una ley que vulnera los derechos de los profesores en su estabilidad, remuneración y nivel logrado.

ENTREVISTADO 10	ENTREVISTADO 11	ENTREVISTADO 12
Recortó muchos derechos laborales y se convirtió en una ley punitiva.	A quitado nuestros derechos laborales no hay estabilidad laboral	Afecta el antiguo concepto de estabilidad, ahora se tiene que estar capacitado actualizado de forma permanente en el cargo.

**INTERPRETACIÓN:** Tenemos, que la mayoría de los entrevistados refieren que las implicancias de la Ley en los derechos laborales en el Perú son: a) Genera desigualdad remunerativa entre profesores nombrados y contratados; b) Impone el término de la carrera por límite de edad, al cumplir 65 años. c) Vulnera la asignación por tiempo de servicio pues al cumplir 25 y 30 años de servicios, en ambos casos los docentes perciben lo mismo, dos Remuneraciones. d) Vulnera el principio de igualdad en la jornada laboral, pues profesor del área de gestión pedagógica (UGEL) gana igual que un profesor del área de gestión institucional (director o sub director) a pesar que el Personal de gestión institucional trabaja 20 horas pedagógicas más.

En ese sentido, Idel Vexler (2017) señala que la Ley de Reforma Magisterial N°29944 no es una buena reforma, pues no tiene su correlato con la realidad. A esta reforma le falta un buen diseño y ejecución de un plan educativo integral y sostenido.

De lo expresado, se tiene el siguiente análisis, que la actual reforma magisterial, no tiene objetivos, políticas, medidas, metas y estrategias que impliquen cambios efectivos y favorables en los indicadores y factores inherentes a la calidad y equidad del sistema educativo nacional. Asimismo, vulnera derechos laborales de los docentes.

Si, las autoridades no dan solución a ello, como brindar capacitaciones a los maestros a nivel nacional para que cumplan con los requerimientos de los desempeños, seguirán poniendo en riesgo su estabilidad laboral.

*Fuente 1: Entrevistas a abogados*

## TABLA 2

*Opinión respecto al impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°.29944 en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial*

**PREGUNTA 2: ¿Cuál es el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial? Explique su respuesta.**

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
El impacto de la ley en los docentes es favorable en la particularidad de la gestión estratégica del Proyecto educativo nacional cumpliéndose los objetivos nacionales.	Tiene aspectos positivos por cuanto el ingreso a la carrera docente se desarrolla por concurso público en donde prima la capacidad y las habilidades cognoscitivas	El impacto que genera es que los docentes asumen el compromiso de prepararse con responsabilidad por asumir los roles y cargos que desempeñan – meritocracia.
ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
Considero que es positiva, ya que este se desarrolla por concurso público por	El objetivo de creación y aplicación de la Ley 29944 es positivo, porque todo niño tiene derecho acceder a una	La ley de la Reforma Magisterial no establece una determinación para tender una estructura de distribución de

meritocracia lo que garantiza un buen profesional.	educación pública calificada, con docentes probos que permitan una formación educativa eficiente.	los maestros por escalas y ello puede generar un exceso en las escalas.
--	---	---

<b>ENTREVISTADO 7</b>	<b>ENTREVISTADO 8</b>	<b>ENTREVISTADO 9</b>
En una parte el impacto es positivo ya que se realizan cambios de fondo en nuestra estructura educativa peruana, siendo la mejor política, y la mejora de la calidad del docente.	Es positiva, debido a que va garantizar el ingreso y permanencia de profesores de calidad, fortaleciendo el programa de formación y capacitación permanente.	La intención es buena porque ingresan solo los que alcanzan puntajes elevados es decir los más preparados.

<b>ENTREVISTADO 10</b>	<b>ENTREVISTADO 11</b>	<b>ENTREVISTADO 12</b>
La Ley de Reforma Magisterial se ha parchado varias veces, además que nunca ha mejorado la educación los exámenes de ingresos se manejan con criterios políticos y no técnicos.	La profesión de degrada, quita autoridad en el aula, genera desanimo porque económicamente el docente se encuentra desprotegido.	Es positivo, porque exige al concurso público para el ingreso lo que implica una evaluación de méritos

**INTERPRETACIÓN:** La mayoría sostiene, que el impacto de la Ley de la Reforma Magisterial N° 29944 en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial es un proceso muy lento y burocrático, pues de los 55 mil maestros reubicados, 48 mil están en la primera y segunda escala. Solo 7 mil en la tercera, cuarta, quinta y sexta escala.

En ese sentido, Camacho (2018) precisa que la actitud de descontento por parte del profesorado peruano tiene que ver con la metodología utilizada en este proceso. Considerando ese orden de ideas, Es necesario una evaluación más clara, más confiable acompañado de capacitación y formación constante para el docente. Asimismo, ampliación de los concursos 2 por año para intensificar la meritocracia y carrera pública magisterial.

De continuar la forma de ingreso a la carrera magisterial a través de las evaluaciones como forma de condicionamiento para la permanencia en la carrera pública magisterial, se seguirá poniendo el riesgo a su estabilidad laboral, y con ello que se planteen otras medidas como la reducción del personal docente.

---

*Fuente 2: Entrevistas a abogados*

### TABLA 3

*Opinión respecto a la escala de ascenso magisterial de la Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su valoración el desempeño laboral de los docentes desde una perspectiva integral*

**PREGUNTA 3: ¿La escala de ascenso magisterial de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 valora el desempeño laboral de los docentes desde una perspectiva integral? Explique su respuesta.**

<b>ENTREVISTADO 1</b>	<b>ENTREVISTADO 2</b>	<b>ENTREVISTADO 3</b>
No valora el desempeño laboral de los docentes por cuanto las evaluaciones están sujetas a la meritocracia y a los grandes problemas de corrupción existente en el MINEDU y órganos desconcentrados.	No valora el desempeño docente toda vez, ya que para ascender en escalas toma en cuenta la meritocracia, evidenciando actos de corrupción a nivel del MINEDU	Si valorará el desempeño laboral de los docentes el mismo que tiene que ir aparejado a informes multidisciplinarios que velen por la salud mental y otros de los docentes.
<b>ENTREVISTADO 4</b>	<b>ENTREVISTADO 5</b>	<b>ENTREVISTADO 6</b>
Considero que sí y no solo eso sino que lo que se busca es contar con docentes preparados y actualizados a fin de garantizar una buena educación.	La determinación de escala para acceder a un mejor cargo y remuneración para el docente valora el esfuerzo y capacitación constante del docente, por tanto, considero que si valora el desempeño laboral de un docente integralmente.	Si está relacionado con la preparación de los docentes que buscan brindar una educación de calidad y como tal se esfuerzan para escalar ascensos en su ejercicio.
<b>ENTREVISTADO 7</b>	<b>ENTREVISTADO 8</b>	<b>ENTREVISTADO 9</b>
En el ascenso magisterial no se valora el desempeño laboral de los docentes, esta solo se centra a problemas de corrupción existente en los órganos o instituciones encargadas de la educación en el Perú.	No puesto solo se evalúa las evaluaciones mas no del desempeño laboral, primando la meritocracia.	No valora el desempeño de los docentes porque no se evalúa en el aula, tiene una buena intención en cuanto a la meritocracia.
<b>ENTREVISTADO 10</b>	<b>ENTREVISTADO 11</b>	<b>ENTREVISTADO 12</b>
No valora, porque las evaluaciones no son integrales, no evalúan los desempeños integrales del docente.	No, porque el docente se prepara en lo técnico pedagógico, pero nos e ve reflejado en la calidad educativa porque más es documentación que enseñanza en si hacia los alumnos	Evalúa conocimientos actualización académica y especialización que es imprescindible para un profesor. Es correcta que no se pueda valorar aspectos personales no incluidos.

**INTERPRETACIÓN:** Lla mayoría refiere, que no se valoran los desempeños laborales de los docentes, debido a que se centra a una forma de examen de admisión, la minoría refiere, que si valora porque busca docentes preparados para garantizar una buena educación.

De ello se analiza, que los entrevistados, evidencian una clara percepción de que, en las escalas de ascenso magisterial, no se valoran los desempeños laborales de los docentes para su ascenso, tan

---

solo ello se da a través de la evaluación de ingreso a la carrera magisterial, las cuales tienen que aprobar para poder gozar de una buena remuneración.

Sí, no se modifica esta Ley, en considerar como parte del ascenso los desempeños laborales de los docentes, muchos estarían fuera de carrera, porque los puestos son para pocos y así todos obtuvieran buenas notas, no podrían ingresar y la valoración de los desempeños laborales a través de la hoja de vida de cada docente marcaría diferencias entre cada docente.

---

*Fuente 3: Entrevistas a abogados*

### **INTERPRETACIÓN GENERAL DEL OBJETIVO ESPEÍFICO N°1:**

De las entrevistas realizadas, se tiene como resultado, sobre el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944, en el proceso de ingreso, permanencia de los docentes a la carrera pública magisterial son: i) Es positivo, por cuanto el ingreso a la carrera pública magisterial se desarrolla por concurso público, donde prima la capacidad, ii) Afecta el ingreso a la carrera magisterial y el ascenso, porque no se valora los desempeños laborales de los docentes. iii) vulnera el derecho laboral de los docentes, puesto que es desigual en los aspectos remunerativos y la meritocracia genera inestabilidad laboral.

En ese sentido, La ley de La Reforma Magisterial 29944, estipula, que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial, es a través de los concursos públicos, el cual es formalizado a través del nombramiento en la primera escala magisterial.

Luzón y Torres (2017) en su investigación, indican que una de las implicancias que trae la reforma magisterial en los docentes, es que afecta la estabilidad laboral por cuanto el ingreso a la carrera pública es únicamente por concurso, el cual se da en dos fases, que constan de pruebas nacionales clasificatorias y la otra es a nivel regional, el cual está a cargo de las comisiones conformadas en cada UGEL, las evaluaciones se da de los conocimientos académicos de los docentes, mas no se tiene en cuenta la experiencia laboral y los desempeños que desarrolla a lo largo de su carrera, y al ser pocos los puestos, no es suficiente para los docentes, lo que conlleva a una vulneración de su estabilidad laboral.

Fuente: Propia.

Seguimos con el objetivo específico N°02, que es explicar las consecuencias de la aplicación de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en los derechos laborales de los docentes.

**TABLA 4**

*Opinión respecto a si la Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza la estabilidad laboral*

**PREGUNTA 4: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza la estabilidad laboral? Explique su respuesta.**

<b>ENTREVISTADO 1</b>	<b>ENTREVISTADO 2</b>	<b>ENTREVISTADO 3</b>
No se garantiza la estabilidad laboral de los docentes toda vez que de acuerdo a los procesos de evaluación docente se podrá dar el despido de aquellos que no aprueben las evaluaciones.	No garantiza la estabilidad laboral de los docentes ante una culminación de sus desempeños de desaprobación puede generar su despido.	No depende conceptualizar la estabilidad laboral, quien desea formar parte del estado como servidor deberá prepararse y capacitarse constantemente para formar parte del Estado y por merito propio.
<b>ENTREVISTADO 4</b>	<b>ENTREVISTADO 5</b>	<b>ENTREVISTADO 6</b>
A mi parecer no perjudicaría a ningún docente al contrario le obliga a mantenerse en constante actualización.	La Ley 29944 promueve la escala de ascenso mediante el desempeño laboral, busca que los docentes sean un profesional que este en constante capacitación y retribuirá dicho ascenso con una mejora remuneración, pero para aquel docente que no se esfuerce siempre regresará a su plaza originaria sin mejora remunerativa, por lo que no afecta su estabilidad.	Sí, porque con las evaluaciones se busca motivar a los docentes a su preparación constante y frente a bajos resultados regrese a su escala primera, pero sin afectar su estabilidad laboral.
<b>ENTREVISTADO 7</b>	<b>ENTREVISTADO 8</b>	<b>ENTREVISTADO 9</b>
No existe una estabilidad laboral puesto que están sujetas a evaluaciones y si dichas evaluaciones no son aprobadas de despediría al docente.	No garantiza toda vez que los docentes que no aprueban las evaluaciones serán retirados de la carrera magisterial	No garantiza la estabilidad laboral por que está sujeta a la evaluación de desempeño docente es decir si aprueba caso contrario puede ser sacado de la carrera magisterial.
<b>ENTREVISTADO 10</b>	<b>ENTREVISTADO 11</b>	<b>ENTREVISTADO 12</b>
No garantiza, porque somete al docente a evaluaciones punitivas y se despiden a los docentes.	No, porque recorta la seguridad de pertenecer en el cargo,	Si, en un mundo laboral competitivo una mínima exigencia es la idoneidad de conocimiento del área más aún si es profesor.

---

**INTERPRETACIÓN:** La mayoría de los especialistas refieren, que la Ley de Reforma Magisterial N°29944, no garantiza la estabilidad laboral de los docentes, debido a que los cargos están sujetos a evaluaciones y al no aprobar se despide al docente, la minoría opina, que, si garantiza la estabilidad, por cuanto se exige que los docentes sean más competitivos y estén en constante preparación

En acuerdo con la posición de algunos de nuestros entrevistados, Camacho (2018) menciona que una de las condiciones para permanecer en la carrera magisterial, es que los docentes están bajo evaluaciones cada 3 años, y de no aprobar en una segunda prueba, este es retirado de la carrera pública magisterial, vulnerando así su estabilidad laboral y la carga familiar que lleva consigo para cubrir una canasta básica familiar.

Teniendo en cuenta lo señalado por Camacho, se asume, que la Reforma Magisterial, afecta la estabilidad laboral del docente, en cuanto este no apruebe las evaluaciones que se realizan cada 3 años.

Lo que nos lleva a concluir que, si se sigue manteniendo este mismo proceso, se seguirá vulnerando los derechos laborales de muchos docentes, por lo que se tiene que invertir en capacitación gratuita y obligatoria, sobre todo en los que laboran en lugares alejados como selva y sierra.

---

*Fuente 4: Entrevistas a abogados*

## **TABLA 5**

*Opinión si La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza una adecuada remuneración para los docentes en el Perú*

---

**PREGUNTA 5: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza una adecuada remuneración para los docentes en el Perú? Explique su respuesta.**

<b>ENTREVISTADO 1</b>	<b>ENTREVISTADO 2</b>	<b>ENTREVISTADO 3</b>
No se garantiza una adecuada remuneración por cuanto el docente percibe un RIM; que se establece de acuerdo a la escala alcanzada por el docente a través de los concursos públicos de ascenso de escala magisterial sujeta a la meritocracia.	No garantiza una adecuada remuneración toda vez que está dada de acuerdo al proceso de ascenso de escala y que muchas veces por factores de corrupción hay muchas docentes que no pueden ascender de escala, existiendo una discriminación en las remuneraciones.	Si efectivamente quien se capacita adquiere con responsabilidad su rol de profesor merece una remuneración acorde a su desempeño.
<b>ENTREVISTADO 4</b>	<b>ENTREVISTADO 5</b>	<b>ENTREVISTADO 6</b>
Si consideró que esta ley es de naturaleza premial a más conocimiento más ascenso	Cada docente ganará de acuerdo a su esfuerzo de continua preparación capacitación e innovación, por lo que cada docente recibirá su remuneración de acuerdo a su esfuerzo	Para los docentes en actividad si porque la remuneración se establece acorde a su nivel de preparación, por concurso público de ascensos sujeto a la meritocracia

---

ENTREVISTADO 7	ENTREVISTADO 8	ENTREVISTADO 9
No se garantiza una adecuada remuneración puesto que la remuneración íntegra mensual es establecida a través del cuadro por categorías y esta escala será asignada según el orden de mérito en el concurso público del magisterio.	De acuerdo a la meritocracia los profesores irán ascendiendo de acuerdo a los resultados de su evaluación por tanto su remuneración se verá reflejada de acuerdo al nivel que haya adquirido.	No garantiza las remuneraciones siempre han sido muy exiguas las escalas discriminan en cuanto a la remuneración que haciendo el mismo trabajo perciban remuneraciones diferenciadas.
ENTREVISTADO 10	ENTREVISTADO 11	ENTREVISTADO 12
No porque un policía con dos años de franco gana más que un docente, los 2800 soles no es una buena remuneración para ley de docentes.	Da cierta estabilidad económica para el profesor y no para el alumno porque te esfuerzas para subir de escala y no te esfuerzas en lo personal.	Si porque perciben bonos, estímulos y escalas conforme sus propios méritos lo que es acorde al mercado laboral

#### INTERPRETACIÓN:

De las respuestas expresadas, la mayoría, refiere, La Ley N°29944, garantiza una adecuada remuneración para los docentes pero solo en la norma, pero en la realidad la mayoría de los docentes no vienen ganando una adecuada remuneración. Sin embargo, la minoría considera, que no garantiza una adecuada remuneración, pues la mayoría se encuentra en la escala número uno, que establece un monto menor.

Albornoz y Paucar (2020) mencionan, que la política remunerativa se encuentra establecida por la ley N° 28411, ley general de Sistema nacional de Presupuesto, la que estipula que los docentes perciban una remuneración íntegra mensual, y que está diferenciado, de acuerdo a las escalas magisteriales en las que se ubique el docente

Al continuar con el mismo sistema, hace que el docente lleve una vida económica irrisoria por cuanto si se mantiene en la carrera magisterial, debe estar durante 24 años para llegar a la escala máxima

*Fuente 5: Entrevistas a abogados*

#### TABLA 6

*Opinión respecto si La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza una adecuada CTS para los docentes en el Perú*

**PREGUNTA 6: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza una adecuada CTS para los docentes en el Perú? Explique su respuesta.**

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
Actualmente el pago de la CTS se garantiza por la Ley 31451 que dispone el 100% por la revalorización de la carrera docente y el reconocimiento de sus derechos laborales	No garantiza una adecuada CTS porque a la fecha no se viene cumpliendo lo establecido en la Ley 31451 asegurando el pago 100% de la CTS.	Si porque recompensa el tiempo y la dedicación que le da a la formación de sus alumnos y específicamente su función de profesor.



<b>ENTREVISTADO 4</b>	<b>ENTREVISTADO 5</b>	<b>ENTREVISTADO 6</b>
Si, al igual que cualquier puesto del Estado.	Con la modificación del art.63 de la Ley 29944 el docente recibe su CTS 100% y todos los derechos ganados de acuerdo a su escala.	Si toda vez que hoy en día se les otorga el 100% del derecho laboral desde su nombramiento hasta la fecha de su retiro
<b>ENTREVISTADO 7</b>	<b>ENTREVISTADO 8</b>	<b>ENTREVISTADO 9</b>
Según La Ley 31451 es la que garantiza y dispone el 100% del dinero y también el reconocimiento de los derechos laborales.	La reforma magisterial se aprobó el pago del 100% de la CTS.	Actualmente si, porque se modificó antes percibían el 14% de su RIM y hoy perciben el 100%
<b>ENTREVISTADO 10</b>	<b>ENTREVISTADO 11</b>	<b>ENTREVISTADO 12</b>
Ahora sí, pero no a la Ley 29944 si no a la Ley 31945.	No porque la CTS solo deja 6000 soles peor la ley ahora da 40.000 soles	No debería ser ½ por año hasta un máximo de 12 años como en el mercado ordinario.

#### **INTERPRETACIÓN:**

De las respuestas obtenidas se tiene que, la mayoría de los entrevistados, refiere que La Ley de Reforma Magisterial N°29944 no garantiza una adecuada CTS para los docentes, porque no se cumple con lo establecido en la ley 31451 no asegura el pago del 100% de CTS.

Teniendo en cuenta lo obtenido de las entrevistas, así como lo manifestado por Morales, se evidencia que efectivamente la ley de la reforma Magisterial, no garantiza una adecuada CTS para los docentes, por cuanto solo perciben el 14% del sueldo, por tanto, vulnera el principio de equidad frente a otros trabajadores que reciben el 100% de su CTS.

Por lo que sería que se mejore la ley, de acuerdo a la realidad de los docentes peruanos, de continuar con ello seguirán los reclamos sindicales, que vienen demandando modificatoria en dicha ley con relación a la CTS y los porcentajes y a los años de servicios prestados.

*Fuente 6: Entrevistas a abogados*

#### **INTERPRETACIÓN GENERAL DEL OBJETIVO ESPEÍFICO N°2:**

Tenemos como resultado el análisis de La Ley N°29944 con respecto a las garantías de los derechos laborales de los docentes en el Perú no se cumplen en: i) no garantiza la estabilidad laboral. ii) no garantiza una adecuada remuneración, iii) no garantiza una adecuada CTS.

Huaynate (2018) menciona en su investigación, que los procesos de ascenso consisten en las progresiones graduales en la escala magisterial, a través de este proceso se pretende mejorar las remuneraciones de los profesores, así como brindarles oportunidades de asumir cualquier cargo jerárquico, considerando solo plazas vacantes que existen para el concurso.

En base a lo desarrollado, esta Ley afecta los derechos laborales de los docentes, y ello se viene dando cuando las autoridades se valen de los respaldos legales de la normativa para atropellar los derechos del trabajador bajo el tema de mejorar la calidad en la educación, donde se viene

evaluando incorrectamente a los docentes y no se considera la realidad en la que se viene desarrollando el docente. Como por ejemplo si los docentes no aprueban en una tercera evaluación de sus desempeños docentes, son separados de la carrera magisterial.

Fuente: Elaboración propia.

**Análisis del objetivo específico N°04, determinar los lineamientos para solucionar las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú.**

**TABLA 7**

*Sobre los lineamientos para solucionar las implicancias de la Ley N° 29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú*

**PREGUNTA 7: ¿Cuáles son los lineamientos para solucionar las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú? Explique su respuesta.**

<b>ENTREVISTADO 1</b>	<b>ENTREVISTADO 2</b>	<b>ENTREVISTADO 3</b>
Se requiere una modificación de la reforma al proceso de evaluación para el ingreso a la carrera pública, definiendo normativas que regulen el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos de mayor responsabilidad en donde tengan participación los representantes de la organización gremial de los docentes para una mejor transparencia.	Para garantizar los derechos laborales de los docentes se debe reformular todos los procedimientos de los concursos públicos para ingreso, permanencia, ascenso a cargos directivos y jerárquicos.	Los derechos laborales no se verán afectados para quienes cumplen con las disposiciones normativa y de constante capacitación.
<b>ENTREVISTADO 4</b>	<b>ENTREVISTADO 5</b>	<b>ENTREVISTADO 6</b>
Estoy de acuerdo a la propuesta de dicha ley, el único punto podría advertir sería la forma de evaluar a los docentes para ascender se debería considerar la especialidad y el grado.	Que los docentes tomen conciencia de la importancia de su rol en la sociedad y el desarrollo de la educación pública que reflejará en el desarrollo de nuestro país, docente probo niños mejor educados.	Se debe buscar otorgar protección a los derechos de sepelio y luto de los docentes cesantes, siendo que han dedicado años de sus vidas para la educación de nuestro país.
<b>ENTREVISTADO 7</b>	<b>ENTREVISTADO 8</b>	<b>ENTREVISTADO 9</b>
Para garantizar los derechos laborales de los docentes se deben reformar todos los concursos públicos para docentes tanto para su permanencia ascenso, etc.	De acuerdo a la evaluación y desempeño laboral por consenso el profesor puede acceder a otros cargos, caso contrario de no tener nota aprobatoria retorna al cargo	Respeto a los derechos alcanzados, leyes concordantes con la Constitución, y respeto a los principios laborales.

---

docente y plaza originaria respetando de esta forma los derechos laborales.

---

<b>ENTREVISTADO 10</b>	<b>ENTREVISTADO 11</b>	<b>ENTREVISTADO 12</b>
La solución es derogar la Ley 29944 y restituir la Ley 24029 y su modificatoria la Ley 25212	La ley no parece adecuada solo había que mejorar en el contrato docente si enseña en zonas rurales no se le puede exigir lo mismo que un docente de ciudad que tiene accesos a capacitación permanente	Sería reformar la ley como por ejemplo exigir el pago, pero también demostrar el avance, otro sería dar una estabilidad laboral mínima.

---

#### **INTERPRETACIÓN:**

La mayoría de entrevistados, indican que para solucionar las implicancias de la Ley N° 29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú son:

a) Establecer igualdad remunerativa entre profesores nombrados y contratados; b) Determinar tiempo ilimitado para continuar trabajando, siempre y cuando se demuestre que el docente esté en condiciones óptimas de salud mental y física. C) Establecer dos remuneraciones por asignación de tiempo de servicios al cumplir 25 años y tres remuneraciones al cumplir 30 años de servicios d) Establecer diferentes remuneraciones, de acuerdo a las funciones y horas entre un profesor del área de gestión pedagógica (UGEL) y un profesor del área de gestión institucional (director o sub director).

En consideración a lo obtenido en las entrevistas, así como lo expresado por Puentes y Siaden, es evidente y necesario modificar la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, en aspectos específicos como los ya señalados.

Si los organismos encargados de realizar las modificatorias o mejoras de La reforma Magisterial no elaboran reformas que aseguren los derechos laborales de los docentes, seguiremos teniendo un país carente de igualdad de derechos laborales entre los diferentes trabajadores de un país.

---

*Fuente 7: Entrevistas a abogados*

## **TABLA 8**

*Reformular la Ley N° 29944*

---

**PREGUNTA 8: ¿Es necesario reformular la Ley de la Reforma Magisterial N° 29944? Explique su respuesta.**

---

<b>ENTREVISTADO 1</b>	<b>ENTREVISTADO 2</b>	<b>ENTREVISTADO 3</b>
Se requiere una reformulación de la Ley referente al procedimiento excepcional de evaluación para los profesores que desempeñen como director o subdirector de la Institución Educativa evaluando sus desempeños en el cargo ya que muchos de ellos tienen procesos penales por corrupción.	Se requieren reformular la ley de reforma magisterial en el procedimiento para los accesos a los cargos de mayor responsabilidad como en el caso de directores de UGEL y especialistas administrativos y pedagógicos de las gerencias Regionales de educación.	Si hay posibilidad que se deba modificar algunos artículos

---

<b>ENTREVISTADO 4</b>	<b>ENTREVISTADO 5</b>	<b>ENTREVISTADO 6</b>
Únicamente respecto a la evaluación por especialidad y tomando en consideración los niveles primaria y secundaria	No porque el objeto de su creación es con la finalidad de mejorar la educación pública.	Si encuentro a la protección de los docentes recortados a los docentes cesante.
<b>ENTREVISTADO 7</b>	<b>ENTREVISTADO 8</b>	<b>ENTREVISTADO 9</b>
Si se debe reformular sobre todo en los cargos de mayor relevancia y que tengan mayor responsabilidad en el ámbito magisterial como son los directores.	Se debería establecer cupos para tener una estructura de distribución de maestros no contar con esa distribución podría generar un exceso de docentes en las escalas y tener fuerte implicancia en el costo de la reforma	Si es necesario reformularlo porque hasta hoy no se hizo justicia con los directores y sub directos afectados tampoco con los docentes que fueron bajados de nivel en consecuencia disminuye su permanencia.
<b>ENTREVISTADO 10</b>	<b>ENTREVISTADO 11</b>	<b>ENTREVISTADO 12</b>
Derogar y restituir la Ley 24029 y su modificatoria La Ley 25212 o crear una nueva Ley	Si, solo pequeñas mejoras como la anterior ley estarían bien.	Si, en relación al aspecto remunerativo y porque, así como se exige capacitación del docente también se debe brindar calidad educativa.

**INTERPRETACIÓN:** La mayoría de entrevistados, indican que se debe reformular la Ley N°29944 , con respecto a las evaluaciones de ingresos, mayores cupos de ascenso y mejor remuneración.

Puecas y Siaden (2018) señalan, que es de conocimiento, que a través de la Ley, al considerar la meritocracia por los desempeños y donde las remuneraciones son por escalas alcanzadas en el concurso público, no mide los reales desempeños de los docentes, por la burocracia y corrupción, muchos docentes no pueden entrar en la carrera magisterial, por lo que se requiere modificatorias en la reforma en cuanto a crear comités de supervisión de las evaluaciones de ingreso, con el fin de romper el vínculo de corrupción y puedan respetarse los derechos laborales de los docentes.

En consideración a lo obtenido en las entrevistas, así como lo expresado por Puecas y Siaden, es evidente y necesario modificar la Reforma Magisterial, en aspectos específicos sobre la evaluación del concurso público e ingreso a la carrera magisterial, así como la permanencia en el cargo.

Si los organismos encargados de realizar las modificatorias o mejoras de La reforma Magisterial no elaboran reformas que aseguren los derechos laborales de los docentes, seguiremos teniendo un país carente de igualdad de derechos laborales entre los diferentes trabajadores de un país.

*Fuente 7: Entrevistas a abogados*

## **TABLA 9**

*Sobre las características debe tener evaluación integral del desempeño de los docentes para acceder y luego ascender en la carrera pública magisterial en el Perú*

**PREGUNTA 9: ¿Qué características debe tener la evaluación integral del**

**desempeño de los docentes para acceder y luego ascender en la carrera pública magisterial en el Perú? Explique su respuesta.**

<b>ENTREVISTADO 1</b>	<b>ENTREVISTADO 2</b>	<b>ENTREVISTADO 3</b>
La evaluación para el ingreso a la carrera pública magisterial debe considerar los años de servicios en la docencia en condición de contratado para el ingreso directo las evaluaciones, pero el ascenso de escala debe considerar un mayor porcentaje los años de permanencia en la escala y una evaluación de la labor docente en el aula.	Debe existir una evaluación integral para todos los procesos de ingreso, permanencia ascenso de cargos directorales en donde se desarrolle los mismos de manera transparente con participación de autoridades educativas y padres de familia de las propias I.R a las que postulan.	Hacer evaluación real en el aula, pero también poniendo condiciones a docente.
<b>ENTREVISTADO 4</b>	<b>ENTREVISTADO 5</b>	<b>ENTREVISTADO 6</b>
Debe considerar el conocimiento y preparación del docente a fin de garantizar una buena enseñanza.	La evaluación integral debe contener metodologías de enseñanza, propuestas de innovación, conocimientos de acuerdo a sus especialidades. Propuestas de experiencias.	Se debe tener en consideración principios de transparencia y participaciones de veedores con la seguridad de no alterar el contenido de la evaluación debe estar acorde a la educación actual en nuestro país.
<b>ENTREVISTADO 7</b>	<b>ENTREVISTADO 8</b>	<b>ENTREVISTADO 9</b>
Una de las características principales es que debe de existir una reflexión teoría practica que permita apelar a diversos para así cumplir el rol de docente asimismo la practica seria la enseñanza y el compromiso de los estudiantes para aprender y formarse.	La evaluación debería de realizarse de acuerdo a la especialidad del docente en la que pueda verse reflejada no solo el nivel de conocimiento si no también el grado de estrategias utilizadas para el dictado de las clases.	Evaluación integral contextualiza en el lugar que labora.
<b>ENTREVISTADO 10</b>	<b>ENTREVISTADO 11</b>	<b>ENTREVISTADO 12</b>
Debe evaluarse no solo conocimientos sino técnicas, sus desempeños en el aula, formación, resultados, etc.	En primer lugar, la meritocracia, capacidad profesional traducida en evaluaciones y actualización académica.	-----

**INTERPRETACIÓN:** Todos los especialistas, concuerdan que una de las características que debe tener la evaluación integral de los desempeños docentes para el acceso y ascenso en la carrera magisterial, es que se consideren los años de servicio, donde se evalué la metodología, enseñanzas e innovaciones prácticas dentro del aula.

En ese mismo sentido Bernal (2019) precisa, que las evaluaciones de los desempeños docentes son condicionantes para su permanencia del profesor en la carrera magisterial y que estas buscan comprobar los logros alcanzados por los docentes en los desarrollos de la competencia en aula, las cuales estén sujeto a los lineamientos determinados por Minedu.

De lo manifestado por los entrevistados y Bernal, resulta pertinente considerar que, para alcanzar la permanencia en la carrera magisterial, un docente debe actualizarse, prepararse

---

constantemente a lo largo de su profesión, con el propósito de mejorar sus técnicas de enseñanza, que ayuden en el desempeño y permanencia de su carrera.

---

*Fuente 9: Entrevistas aplicadas a abogados especialistas*

#### **INTERPRETACIÓN GENERAL DEL OBJETIVO ESPEÍFICO N°4:**

En consideración a las respuestas de los abogados sobre los lineamientos para solucionar las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú son los siguientes: i) modificar la ley de reforma magisterial. ii) que se consideren los años de servicio en la evaluación integral de los desempeños docentes.

Caro (2019) menciona, que los sistemas actuales para evaluar los desempeños docentes en la ley de Reforma Magisterial, presentan grandes desaciertos porque establecen mecanismos evaluadores de forma vertical, sin considerar la condición y los contextos donde viene desarrollando sus clases. Y una de las soluciones en la que no se transgredan los derechos laborales del docente, es que los mismos realicen actividades de acompañamientos pedagógicos como son a través de las capacitaciones, actualizaciones, especializaciones, como lo determina el Programa de Formación y capacitación permanente de los docentes.

En base a lo desarrollado, las capacitaciones constantes son indispensables para lograr servicios eficaces, donde se pretende adaptar a los agentes educativos a las variaciones tecnológicas generadas en las áreas de sus competencias, para lograr optimización de sus capacidades individuales donde los docentes tengan mayores habilidades y versatilidad para los cambios, donde desempeñen mejor sus funciones y estén aptos ante cualquier evaluación de sus desempeños.

*Fuente: Elaboración propia.*

La investigación también utilizó un segundo instrumento, **la guía de análisis documental para el objetivo específico N°03**: Identificar el tratamiento jurídico de la Ley Magisterial en el derecho comparado.

**Objetivo específico N°3**: Identificar el tratamiento jurídico de la Ley Magisterial en el Derecho Comparado

#### **GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL DE LEGISLACIÓN COMPARADA**

TABLA 10. *Legislación comparada de La Ley de La Reforma Magisterial*

---

<b>PAÍS</b>	<b>BASE LEGAL</b>	<b>PRECEPTOS NORMATIVOS</b>
-------------	-------------------	-----------------------------

---

<b>PERÚ</b>	<b>Reforma Magisterial N° 29944</b>	<p>En su art.23 Las evaluaciones de los desempeños docentes son condiciones para la permanencia, en tanto su vinculación con el art.28, son obligatorias y a su vez son realizadas cada tres años. En consecuencia, los docentes que no puedan aprobar en la primera vez deberán capacitarse para fortalecer su capacidad pedagógica para luego participar en las evaluaciones extraordinarias. Si desaprobaran volverán a capacitarse, y al desaprobar en la segunda evaluación serán retirados de la Carrera Publica Magisterial.</p> <p>Art.41 inc. d) Menciona a la estabilidad laboral está bajo sujeción de requerimientos establecidos por Ley N°29944 que es la evaluación cada 3 años</p>
<b>ARGENTINA</b>	<b>Estatuto Docente de Argentina</b>	<p>Art. 65</p> <p>Las designaciones de los docentes tienen carácter titular interinos hasta que aprueben los exámenes psico físico y tengan calificación mínima de 6, el cual debe efectuarse en su primer año lectivo. Y cesaran aquellos que no logren aprobar los exámenes o no cuenten con la nota mínima aprobatoria, en la que no podrá ser incluido nuevamente en el ingreso docente hasta que fuese declarado apto por el comité o transcurran dos años de su separación.</p>
<b>MEXICO</b>	<b>Ley general del Servicio profesional docente en México</b>	<p>En su art. 53, menciona que cuando en las evaluaciones se identifiquen insuficiencias en los niveles de desempeños los personales serán incorporados al programa de regularizaciones. Teniendo oportunidad para otras evaluaciones en plazos menores de 1 año, las cuales deben empezar antes del año escolar. En caso de no alcanzar los resultados suficientes, se concluirá el efecto de nombramiento (Dávalos, 2017).</p>
<b>COLOMBIA</b>	<b>Estatuto de Profesionalización docente de Colombia</b>	<p>En el art.37, menciona sobre el derecho, deber, prohibición e incompatibilidad de permanencia en el cargo y función, en tanto sus comportamientos sea satisfactorio y ejecutado de acuerdo a la normativa en vigencia, a cumplir con las evaluaciones y que no lleguen a las edades de retiro forzoso. (Bautista, 2019).</p>
<b>CHILE</b>	<b>Sistema de desarrollo profesional de los docentes en Chile</b>	<p>Art. 18, refiere que el profesor de educación, tiene la absoluta responsabilidad de sus desempeños en sus funciones correspondientes, por lo que deben adaptarse al proceso evaluador de sus labores cuando sean informados para la presentación de su examen correspondiente.</p>
<b>URUGUAY</b>	<b>Carrera Docente en Uruguay</b>	<p>Art.32. Refiere que las remuneraciones docentes están concatenadas al escalafón docente, donde la hora interina es remunerada de acuerdo a las uniformidades al grado, más el 50% de las discrepancias al grado que corresponden en merito a los años de docencia.</p>
<b>BRASIL</b>	<b>Ley general de los docentes en Brasil</b>	<p>Art. 95. La remuneración del docente es de acuerdo a las escalas salariales nacionales de acuerdo a las composiciones de sus cargas horarias.</p>

---

## INTERPRETACIÓN:

De la doctrina analizada, tenemos como resultados, que existen similitud en relación al tratamiento jurídico de La ley magisterial del Perú en el derecho comparado con Colombia, México puesto que la condición de permanencia dentro de la ley es determinada por los procesos evaluadores de sus desempeños docente, siendo este la única forma condicionante para permanecer en la carrera, es de carácter obligatorio y se rinden exámenes cada tres años, al no aprobar el examen tienen como sanciones ser excluido o cese de su función como docente.

En consideración a estas ideas, es conveniente el análisis, que la reforma Magisterial en Latinoamérica, determina que lo docentes tienen la titularidad siempre que ingresen, aprueben los exámenes de evaluación cada cierto periodo el cual solo tiene como única condición para conservar la permanencia en el puesto.

En consecuencia, la Ley Magisterial en Latinoamérica, la mayoría de países a pesar que tiene derecho a una estabilidad laboral, en los docentes esta se encuentra sujeta bajo condicionantes que la ley magisterial estipula que es estar sujeto a evaluación permanente, por lo que un docente al no conseguir una nota aprobatorio puede ser retirado de la carrera docente.

---

## GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL DE DOCTRINA COMPARADA

TABLA 11. *Doctrina comparada de las implicancias de La Ley Magisterial*

PAÍS	AUTOR Y AÑO	CITA
PERÚ	Calla (2021)	La relación laboral culmina de los docentes cuando renuncian, o por destitución, de este último se da en la Carrera Magisterial cuando no aprueban las evaluaciones de desempeños laborales.
ARGENTINA	Campolim y Michati (2019)	Los docentes titulares tienen derecho a estabilidad en sus cargos, categorías, jerarquías siempre y cuando sus conductas no afecten sus funciones y la ética del docente, sin embargo, también existen argumentos del cual el docente perderá su derecho a la estabilidad cuando se jubile, cuando obtengan 02



		calificaciones bajas ello dispondrá automáticamente su despido.
<b>MEXICO</b>	Cuevas (2021)	La Ley del servicio profesional docente, viene impactando en la vida laboral del docente porque vulnera el derecho fundamental como trabajador al estar sujeto a evaluaciones y si no se aprueba se despide al docente, sin que puedan pedir una indemnización o se reinstalen como docentes.
<b>COLOMBIA</b>	Figueroa (2018)	El Decreto 1979, para ingresar a los servicios educativos es necesario rendir las evaluaciones de periodo de prueba, luego de pasar 4 meses de servicio, rinden su evaluación de desempeños laborales, sin embargo, existen diferencias y desigualdades por que los docentes bajo el Decreto 2277 no realizan ningún tipo de pruebas, ni condiciones de permanencia para seguir en el puesto de docente.
<b>CHILE</b>	Olave (2021)	A raíz de los incrementos del gasto público direccionado al sector Educación, con la Ley de Educación se trató de corregir la problemática, generando otros sucesos de contratación sujeta a evaluación, factor que incide en las complejidades jurídicas que rodean a la Reforma educacional de Chile.
<b>URUGUAY</b>	Mancebo (2018)	La carrera profesional docente en Uruguay, afecta la condición laboral de los docentes y son negativas para la calidad educativa e igualdad en el sistema educativo, porque priorizan esencialmente la antigüedad como criterios para ascender en los puestos cada 4 años.
<b>BRASIL</b>	Andrade (20219)	Uno de los grandes problemas de la Ley General de docentes en Brasil, es que no garantiza los valores del piso salarial nacional para el docente, por lo que es diferente a otros profesionales, debiéndose promover la equidad salarial con otros profesionales de los mismos niveles de formación
<b>FINLANDIA</b>	Andere (1998)	En el caso de Finlandia, la evaluación de fin de ciclo la realiza el profesor del establecimiento del estudiante y está basada en una carpeta que contiene los reportes de evaluaciones anuales de los estudiantes, así como diversas muestras del trabajo del estudiante, en los últimos dos años de la educación básica. Las evaluaciones a maestros se realizan de manera anual y que no se hacen pruebas de ningún tipo de medición evaluación estandarizada por parte del gobierno.

### **INTERPRETACIÓN:**

De la doctrina analizada tenemos como resultados, que existen opiniones similares de la Reforma Magisterial. Para la gran mayoría vulnera la estabilidad laboral del docente al estar en contra de los principios constitucionales del derecho al trabajo en relación a la estabilidad laboral.

En consideración a estas ideas se realiza el siguiente análisis, que en la mayoría de países La Reforma Magisterial o Ley docente en algunos, estipula los tratamientos jurídicos de la estabilidad laboral del docente condicionado a la permanencia en su puesto de trabajo siempre y cuando logre un buen desempeño del resultado de sus evaluaciones.

En consecuencia, la Ley de Reforma Magisterial, afecta los principios de estabilidad laboral y seguridad jurídica de los docentes, debido a que ellos se encuentran en estados de riesgos constantes en perder su puesto de trabajo. En el caso de Finlandia, la permanencia de los docentes no se encuentra sujeta a evaluaciones de tipo cuestionario.

## GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL DE JURISPRUDENCIA COMPARADA

Tabla 12. *Jurisprudencia comparada de la Ley de Reforma Magisterial*

PAÍS	JURISPRUDENCIA	PONENTE / MAGISTRADOS	POSTURA	FUNDAMENTO
PERÚ	Sentencia Del Tribunal Constitucional Expdte. 020-2012-PI/TC	Urviola Hani Vergara Gotelli Mesia Ramirez Calle Hayen Eto Cruz Alvarez Miranda	Ley N°29944 tiene la finalidad de mejorar la educación peruana a través de la meritocracia.	La jurisprudencia que una de las for exigen los derechos criterios basados personales y de docente) tanto en actividades docent
ARGENTINA	Sentencia del Tribunal Superior de Justicia Expdte. 482-2021 (2021)	Alicia Ruiz, José Osvaldo Casás y Ana María Conde	Derecho de igualdad en la presentación del concurso y seguir ascendiendo en la carrera docente	La juez expresa contrario a los d efecto y jubilar a su estado laboral l los concursos y docente porque n obligada a su jubi que le son asistida
COLOMBIA	Corte Constitucional Sentencia – C-647-06 2016 (25 de mayo de 2016)	Tafur Galvis Álvaro Magistrado	Los docentes ingresaran a la carrera docente aquellos que aprueben el concurso de forma satisfactoria en los diferentes escalafones.	Sea el grado que bachiller en caso p requisitos para es puede vulnerar s demás docentes t estipuladas en Est

### INTERPRETACIÓN:

De la jurisprudencia analizada tenemos como resultados, que existen diversos criterios sobre La Ley N°29944 de Perú, se determinó, que la Ley Magisterial tiene la finalidad de mejorar la educación peruana a través de la meritocracia. En la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia Expdte. 482-2021 de Argentina, se determinó que la Ley de Reforma Magisterial afecta el principio de igualdad en la presentación del concurso y seguir ascendiendo en la carrera docente. Y la sentencia de la Corte Constitucional de Colombia, C-647-06 de 2016, establece que los docentes ingresaran a la carrera docente aquellos que aprueben el concurso en los diferentes escalafones.

---

En relación a estas ideas, se hace el análisis, La Ley de la Reforma Magisterial o carrera docente como se que para el ingreso de la carrera magisterial es necesario cumplir de forma obligatorio los exámenes evaluativos satisfactorias para permanecer en el cargo de docente.

En consecuencia, como se advierte del análisis realizado en los párrafos anteriores, la jurisprudencia es similar a los de Perú; donde la estabilidad laboral del docente está bajo la condición de ingresar y permanecer como docente, sin embargo, resulta conveniente modificar esta Reforma en cuanto vulnera los derechos laborales.

---

## V. DISCUSIÓN

Con relación a los principales antecedentes respecto a los temas del presente trabajo, expresamos los siguientes comentarios:

Quispe, Pineda y Santillán (2018) en su artículo sobre “La estabilidad en la ley de la reforma magisterial N°29944 peruana en comparación con las legislaciones de Argentina, Chile y México” opinan que existe un gran paralelismo entre la legislación peruana, Argentina, Chile y México, debido a que tuvieron las mismas intenciones, existiendo gran similitud en los artículos que se refieren a los ingresos, permanencias y derecho sobre la estabilidad del trabajo. **Coincidimos** con lo descrito debido a que en la mayoría de países latinoamericanos La Ley de Reforma de Educación denominada en otras legislaciones básicamente para permanecer en la carrera se tiene que aprobar las evaluaciones de desempeño.

Respecto a la posición de Encalada (2018) en su investigación “Necesidad de modificar el código de trabajo ecuatoriano en relación a los derechos laborales del profesor” señala que la estabilidad laboral de los docentes es violentada a diferencia de los demás trabajadores, por cuanto su profesión está sujeta a aspectos de evaluación en el concurso docente. **Coincidimos** con lo mencionado por el investigador en el sentido que los vínculos laborales de los docentes culminan en la mayoría de casos cuando el docente no tiene un buen rendimiento académico.

La posición de Hinojosa (2019) en su investigación “El debate sobre la calidad de educación en la Reforma Constitucional Mexicana” opina que el servicio profesional docente en México, establece que para ingresar y permanecer como docentes de los servicios educativos, el docente tiene que someterse de forma obligatoria a la evaluación docente, el cual es una forma de seleccionar y asignar plazas por medio

de los concursos nacionales, para mejorar la calidad educativa, sin embargo dichas evaluaciones no ayudan a mejorar la calidad en la educación en su totalidad, más bien tiene el fin de acabar con la corrupción de los direccionamientos de las plazas educativas. **Coincidimos** con lo que menciona el autor, por cuanto las evaluaciones realizadas a los docentes no están ayudando a mejorar la calidad educativa en los alumnos, pero si mantener un estatus más elevado solo algunos docentes y tratar de que no haya corrupción en las plazas adjudicadas sin embargo a la fecha ha sido imposible acabar con la corrupción por lo que ello afecta y vulnera los derechos laborales del docente en relación a la continuidad de su trabajo.

En el caso peruano Huaynate (2018) en su investigación. Impacto de la Ley N°29944 en la pérdida de la estabilidad laboral de docentes del distrito de Huánuco 2018, menciona que los impactos de la ley de esta Ley es negativo, en el ingreso, permanencia, y término de la carrera magisterial del docente, porque una de las condiciones para permanecer en la carrera magisterial, es que los docentes estén bajo evaluaciones cada 3 años, y de no aprobar en una segunda prueba este es retirado de la carrera pública magisterial, vulnerando así su estabilidad laboral. **Coincidimos** con lo mencionado en que el docente se encuentra en constante riesgo de perder su puesto laboral en determinado tiempo, afectando su estabilidad laboral y perjudicándolo en sus variaciones de estilos de vida de su familia, inestabilidad en sus desempeños laborales, a consecuencia del temor y preocupación de las evaluaciones periódicas a las que deben rendir y por la poca cantidad de plazas que existen.

Con respecto a la investigación de Puestas y Siaden (2018) en su investigación Transgresión de los beneficios remunerativos y pensionarios en la Ley N°29944, consideran que la aplicación de la reforma magisterial afecta el beneficio remunerativo y pensionario de los docentes, por coexistir discordancia normativa entre la Carta Magna del Perú y la Ley 29944, en su teoría como principio, siendo oportuno aplicar el tratado internacional como es la Declaración Universal de derechos humanos. **Coincidimos** con lo mencionado por los autores, debido a que existen ciertas discordancias en la Reforma Magisterial en no reconocer las bonificaciones por cargos directivos, bonificaciones de las clases, reduciendo las asignaciones por luto y sepelio y bonos por los años de servicio y La Carta Magna,

en su art.24 en la que reconoce que los trabajadores tienen derecho a remuneraciones equitativas, pago de sus beneficios sociales.

Camacho (2018) en su investigación Implicancias jurídicas de la ley de la reforma magisterial N°29944 en la evaluación del desempeño laboral de los docentes de la Institución educativa N°3055 Túpac Amaru Ugel 04, explica que la aplicación de la ley N° 29944 en los docentes, tiene impactos desfavorables en las gestiones estratégicas de los proyectos educativos nacionales, debido a que los docentes para ingresar a la carrera magisterial, deben pasar por una serie de evaluaciones, como para ascender de nivel, en la cual cada docente que desee tener mayores remuneraciones tendrá que ingresar a la carrera por esa modalidad, aceptando las condiciones estipuladas y de no aprobar es retirado de la carrera Magisterial. **Coincidimos** con lo mencionado por el autor, debido a que la Reforma Magisterial en muchos de los docentes genera desacierto, temor e inestabilidad la espera de las evaluaciones por lo que no se sienten seguros en su cargo laboral y ello perjudica tanto su vida personal familiar y laboral en sus desempeños que consecuentemente afecta la gestión educativa nacional y por último son los alumnos que también se ven afectados en sus aprendizajes.

**Con respecto a las principales teorías**, en lo que se refiere al concepto de derechos laborales, concordamos con lo que refiere Panez y Ramos (2021). que el derecho laboral es un conjunto de normas jurídicas para avalar los cumplimientos de la obligación de las partes que participan en una relación laboral. Por cuanto el derecho laboral es un conjunto de normativas reguladoras de la relación de grupos sociales entre trabajador y empleador con la finalidad de equilibrar los factores productivos, capital y de trabajo.

Asimismo, Quispe, et al (2018) refiere que los derechos laborales de los docentes han sido modificados conforme a los modelos de política de planificaciones de Estado, que varían en su contenido, esencia, calidad, cantidades y existencialidad, de acuerdo a la globalización. Ello se debe a que en Latinoamérica a través de los modelos neoliberales han generado arquetipos económicos, políticos como culturales que si bien es cierto presentan ventajas como también generan desventajas

En relación a los principios del derecho al trabajo, Panez y Ramos (2021) lo consideran como un mandato de protección en favor de los trabajadores, en tanto que son normas que establecen reglas que dan solución, sirven para la promoción y guía de las aprobaciones de nuevas normativas, y orientaciones de la circunstancia existente. Es por ello que a través de la normativa de estos principios como son supremacía de los principios protectores y progresividad de trabajo, imposibilita que el acto de disposición de los trabajadores, caigan sobre normativas imperiosas, o transgreda el derecho fundamental de los trabajadores docentes.

**En relación a las respuestas de las entrevistas por parte de los especialistas** que fueron consultados, se logró coincidir con las opiniones de los expertos en relación al objetivo específico 1, acerca del impacto que genera esta Ley N°29944, la mayoría de los entrevistados refieren que las implicancias de la Ley Magisterial en los derechos laborales de los docentes en el Perú son: a) Genera desigualdad remunerativa entre profesores nombrados y contratados; b) Impone el término de la carrera por límite de edad, al cumplir 65 años. c) Vulnera la asignación por tiempo de servicio pues al cumplir 25 y 30 años de servicios, en ambos casos los docentes perciben lo mismo, dos Remuneraciones. d) Vulnera el principio de igualdad en la jornada laboral, pues profesor del área de gestión pedagógica (UGEL) gana igual que un profesor del área de gestión institucional (director o sub director) a pesar que el Personal de gestión institucional trabaja 20 horas pedagógicas más.

Con respecto al objetivo específico 1, pregunta 2, en su mayoría sostiene, que el impacto de la Ley de la Reforma Magisterial. en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial es un proceso muy lento y burocrático, pues de los 55 mil maestros reubicados, 48 mil están en la primera y segunda escala. Solo 7 mil en la tercera, cuarta, quinta y sexta escala

En base a lo manifestado por los expertos, Camacho (2018) precisa que hay malestar del maestro Peruano, por la metodología utilizada en este proceso.

Considerando ese orden de ideas, Es necesario una evaluación más clara, más confiable acompañado de capacitación y formación constante para el docente.

Asimismo, ampliación de los concursos 2 por año para intensificar la meritocracia y carrera pública magisterial.

Con respecto al objetivo específico 1, pregunta 3, en su mayoría sostiene, que el impacto de la Ley N°29944. ¿La escala de ascenso magisterial de la Ley N.º 29944 valora el desempeño laboral de los docentes desde una perspectiva integral? La mayoría refiere, que no se valoran los desempeños laborales de los docentes, debido a que se centra a una forma de examen de admisión, la minoría refiere, que si valora porque busca docentes preparados para garantizar una buena educación.

De ello se analiza, que los entrevistados, evidencian una clara percepción de que, en las escalas de ascenso magisterial, no se valoran los desempeños laborales de los docentes para su ascenso, tan solo ello se da a través de la evaluación de ingreso a la carrera magisterial, las cuales tienen que aprobar para poder gozar de una buena remuneración.

Sí, no se modifica esta Ley Magisterial, en considerar como parte del ascenso los desempeños laborales de los docentes, muchos estarían fuera de carrera, porque los puestos son para pocos y así todos obtuvieran buenas notas, no podrían ingresar y la valoración de los desempeños laborales a través de la hoja de vida de cada docente marcaría diferencias entre cada docente.

Con respecto al **objetivo específico 2**, explicar las consecuencias de la aplicación de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en los derechos laborales de los docentes. En la pregunta 4, La mayoría refiere, que la Ley de Reforma Magisterial N°29944, no garantiza la estabilidad laboral de los docentes, debido a que los cargos están sujetos a evaluaciones y al no aprobar se despide al docente, la minoría opina, que, si garantiza la estabilidad, por cuanto se exige que los docentes sean más competitivos y estén en constante preparación.

Teniendo en cuenta lo señalado por Camacho, se asume, que la Reforma Magisterial, afecta la estabilidad laboral del docente, en cuanto este no apruebe las evaluaciones que se realizan cada 3 años.

Lo que nos lleva a concluir que, si se sigue manteniendo este mismo proceso, se seguirá vulnerando los derechos laborales de muchos docentes, por lo que se tiene

que invertir en capacitación gratuita y obligatoria, sobre todo en los que laboran en lugares alejados como selva y sierra.

En la **pregunta 5**, la mayoría de los entrevistados concuerda que esta Ley N°29944, garantiza una adecuada remuneración para los docentes en el Perú: De las respuestas expresadas, se tiene que, la mayoría de los entrevistados, refiere que La Ley Magisterial, garantiza una adecuada remuneración para los docentes, pero solo en la norma, pero en la realidad la mayoría de los docentes no vienen ganando una adecuada remuneración. Sin embargo, la minoría considera, que no garantiza una adecuada remuneración, pues la mayoría se encuentra en la escala número uno, que establece un monto menor

Albornoz y Paucar (2020) mencionan, que la política remunerativa se encuentra establecida por la ley N° 28411, ley general de Sistema nacional de Presupuesto, la que estipula que los docentes perciban una remuneración íntegra mensual, y que está diferenciado, de acuerdo a las escalas magisteriales en las que se ubique el docente.

Al continuar con el mismo sistema, hace que el docente lleve una vida económica irrisoria por cuanto si se mantiene en la carrera magisterial, debe estar durante 24 años para llegar a la escala máxima.

¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza una adecuada CTS para los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

De las respuestas obtenidas se tiene que, la mayoría de los entrevistados, refiere que La Ley N°29944 no garantiza una adecuada CTS para los docentes, porque no se cumple con lo establecido en la ley 31451 no asegura el pago del 100% de CTS.

De las entrevistas, y lo que indica Morales, se aprecia que efectivamente la ley de la reforma Magisterial, no garantiza una adecuada CTS para los docentes, por cuanto solo perciben el 14% del sueldo, por tanto, vulnera el principio de equidad frente a otros trabajadores que reciben el 100% de su CTS, Por lo que sería que se mejore la ley magisterial, de acuerdo a la realidad de los docentes peruanos, de continuar con ello seguirán los reclamos sindicales, que vienen demandando



modificatoria en dicha ley con relación a la CTS y los porcentajes y a los años de servicios prestados.

Por otro lado, en relación **al objetivo específico 4**, pregunta 7, De las respuestas obtenidas, se tiene que, la mayoría de entrevistados, indican que para solucionar sus implicancias de la Ley N° 29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú son:

- 1) ) Establecer igualdad remunerativa entre profesores nombrados y contratados
- 2) Determinar tiempo ilimitado para continuar trabajando, siempre y cuando se demuestre que el docente esté en buenas condiciones de salud mental y física.
- 3) Establecer dos remuneraciones por asignación de tiempo de servicios al cumplir 25 años y tres remuneraciones al cumplir 30 años de servicios.
- 4) Establecer diferentes remuneraciones, de acuerdo a las funciones y horas entre un profesor del área de gestión pedagógica (UGEL) y un profesor del área de gestión institucional (director o sub director).

**PREGUNTA 8: ¿Es necesario reformular la Ley de la Reforma Magisterial N° 29944? Explique su respuesta.**

La mayoría de entrevistados, indican que si es necesario reformular la ley de La Reforma Magisterial.

Si los organismos encargados de realizar las modificatorias o mejoras de La reforma Magisterial no elaboran reformas que aseguren los derechos laborales de los docentes, seguiremos teniendo un país carente de igualdad de derechos laborales entre los diferentes trabajadores de un país.

**Pregunta 9:** ¿Qué características debe tener la evaluación integral del desempeño de los docentes para acceder y luego ascender en la carrera pública magisterial en el Perú? Explique su respuesta.

Todos ellos concuerdan que una de las características que debe tener la evaluación integral de los desempeños docentes para el acceso y ascenso de la carrera pública

magisterial, es que se consideren una mejor metodología de evaluación, mas integral, enseñanzas e innovaciones prácticas dentro del aula.

En ese mismo sentido Bernal (2019) precisa, que las evaluaciones de los desempeños docentes son condicionantes para la permanencia del profesor en la carrera magisterial y que estas buscan comprobar los logros alcanzados por los docentes en los desarrollos de la competencia en aula, las cuales estén sujeto a los lineamientos determinados por Minedu

De lo expresado en las entrevistas y Bernal, resulta evidente considerar que, para alcanzar la permanencia en la carrera magisterial, un docente debe actualizarse, prepararse constantemente a lo largo de su profesión, con el propósito de mejorar sus técnicas de enseñanza, que ayuden en el desempeño y permanencia de su carrera.

**Con respecto de las guía de análisis documental, en relación a la legislación comparada,** existen similitud la mayoría de legislaciones en relación al tratamiento jurídico de La ley magisterial del Perú en el derecho comparado con Colombia, México puesto que la condición de permanencia dentro de la ley es determinada por los procesos evaluadores de sus desempeños docente, siendo este la única forma condicionante para permanecer en la carrera, es de carácter obligatorio y se rinden exámenes cada tres años, al no aprobar el examen tienen como sanciones ser excluido o cese de su función como docente. En consecuencia, la Ley de La Reforma Magisterial en Latinoamérica, la mayoría de países a pesar que tiene derecho a una estabilidad laboral, en los docentes esta se encuentra sujeta bajo condicionantes que la ley de magisterial estipula que es estar sujeto a evaluación permanente, por lo que un docente al no conseguir una nota aprobatorio puede ser retirado de la carrera docente.

Se identificó que el tratamiento jurídico de la Ley Magisterial en el derecho comparado, es que existe similitud entre La ley magisterial del Perú en el derecho comparado con, México puesto que la condición de permanencia dentro de la ley es determinada por los procesos evaluadores de sus desempeños docente, siendo

este la única forma condicionante para permanecer en la carrera, es de carácter obligatorio y se rinden exámenes cada tres años, al no aprobar el examen tienen como sanciones ser excluido o cese de su función como docente.

Asimismo, se identificó que el tratamiento jurídico de La Ley Magisterial en el derecho comparado, con Finlandia, es que en este país la evaluación docente no perjudica a los profesores. Andere, describe que en Finlandia las evaluaciones a maestros se realizan de manera anual y que no se hacen pruebas de ningún tipo de medición o evaluación estandarizada por parte del gobierno.

**Respecto al aporte de las guías de análisis documental, en cuanto a la doctrina,** coincidimos con la mayoría de autores en la cual existen opiniones similares de la Reforma Magisterial. Para la gran mayoría vulnera la estabilidad laboral del docente al estar en contra de los principios constitucionales del derecho al trabajo en relación a la estabilidad laboral. En consecuencia, la Ley de Reforma Magisterial, afecta los principios de estabilidad laboral y seguridad jurídica de los docentes, debido a que ellos se encuentran en estados de riesgos constantes en perder su puesto de trabajo.

En consideración a estas ideas es conveniente realizar el siguiente análisis, que en la mayoría de países La Reforma Magisterial o Ley docente en algunos, estipula los tratamientos jurídicos de la estabilidad laboral del docente condicionado a la permanencia en su puesto de trabajo siempre y cuando logre un buen desempeño del resultado de sus evaluaciones.

**Respecto al aporte de las guías de análisis documental, en cuanto a la jurisprudencia,** en la mayoría de casaciones o sentencias, La Ley de la Reforma Magisterial o carrera docente denominada en otros países, inciden que para el ingreso de la carrera magisterial es necesario cumplir de forma obligatorio los exámenes evaluadores y aprobarlos con notas satisfactorias para permanecer en el cargo de docente. En consecuencia, como se advierte del análisis realizado en la jurisprudencia internacional establece criterios similares a los de Perú; donde la estabilidad laboral del docente está bajo la condición de ingresar y aprobar los exámenes de evaluación docente, sin embargo, resulta conveniente modificar esta Reforma en cuanto vulnera los derechos laborales del docente.

## **VI. CONCLUSIONES**

### **PRIMERA:**

Las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 que genera en los derechos laborales de los docentes en el Perú, son: a) Genera desigualdad remunerativa entre profesores nombrados y contratados; b) Impone el término de la carrera por límite de edad, al cumplir 65 años. c) Vulnera la asignación por tiempo de servicio pues al cumplir 25 y 30 años de servicios, en ambos casos los docentes perciben lo mismo, dos Remuneraciones. d) Vulnera el principio de igualdad en la jornada laboral, pues profesor del área de gestión pedagógica (UGEL) gana igual que un profesor del área de gestión institucional (director o sub director) a pesar que el Personal de gestión institucional trabaja 20 horas pedagógicas más.

### **SEGUNDA:**

El impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944, en el ingreso de los docentes a la carrera pública magisterial no es eficaz, pues la mayoría de los entrevistados sostiene, que es un proceso muy lento y burocrático, pues de los 55 mil maestros reubicados, 48 mil están en la primera y segunda escala. Solo 7 mil en la tercera, cuarta, quinta y sexta escala.

### **TERCERA:**

Se identificó que el tratamiento jurídico de la Ley Magisterial en el derecho comparado, es que existe similitud entre La ley magisterial del Perú en el derecho comparado con, México puesto que la condición de permanencia dentro de la ley es determinada por los procesos evaluadores de sus desempeños docente, siendo este la única forma condicionante para permanecer en la carrera, es de carácter obligatorio y se rinden exámenes cada tres años, al no aprobar el examen tienen como sanciones ser excluido o cese de su función como docente.

Asimismo, se identificó que el tratamiento jurídico de La Ley Magisterial en el derecho comparado, con Finlandia, es que en este país la evaluación docente no perjudica a los profesores.

Andere, describe que en Finlandia las evaluaciones a maestros se realizan de manera anual y que no se hacen pruebas de ningún tipo de medición o evaluación estandarizada por parte del gobierno, como en el caso de México.

**CUARTA:**

Se determinó que los lineamientos para solucionar las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú, son a) Establecer igualdad remunerativa entre profesores nombrados y contratados; b) Determinar tiempo ilimitado para continuar trabajando, siempre y cuando se demuestre que el docente esté en óptimas condiciones de salud mental y física. C) Establecer dos remuneraciones por asignación de tiempo de servicios al cumplir 25 años y tres remuneraciones al cumplir 30 años de servicios d) Establecer diferentes remuneraciones, de acuerdo a las funciones y horas entre un profesor del área de gestión pedagógica (UGEL) y un profesor del área de gestión institucional (director o sub director).

## VII. RECOMENDACIONES

1. **Al Poder Legislativo** se recomienda diseñar y aprobar un proyecto de reforma de la Ley N°29944, dirigido a) Establecer igualdad remunerativa entre profesores nombrados y contratados; b) Determinar tiempo ilimitado para continuar trabajando, siempre y cuando se demuestre que el docente esté en óptimas condiciones de salud mental y física. C) Establecer dos remuneraciones por asignación de tiempo de servicios al cumplir 25 años y tres remuneraciones al cumplir 30 años de servicios d) Establecer remuneraciones de acuerdo a las funciones y horas que desempeña un profesor del área de gestión pedagógica (UGEL) y un profesor del área de gestión institucional (director o sub director).
2. Al **Ministerio de Educación**, se recomienda mejorar su metodología para formular, ejecutar y evaluar a los docentes, teniendo en cuenta su desempeño en aula, encuestas de los estudiantes, padres de familia, directivos.
3. A **los docentes**, a capacitarse constantemente, tener mayor compromiso, en el desarrollo, planificación de sus actividades pedagógicas.
4. **Al Poder Legislativo** se recomienda diseñar y aprobar un proyecto de reforma de la Ley N°29944, dirigido a) Establecer igualdad remunerativa entre profesores nombrados y contratados; b) Determinar tiempo ilimitado para continuar trabajando, siempre y cuando se demuestre que el docente está en buen estado de salud física y mental. C) Establecer dos remuneraciones por asignación de tiempo de servicios al cumplir 25 años y tres remuneraciones al cumplir 30 años de servicios d) Establecer remuneraciones de acuerdo a las funciones y horas que desempeña un profesor del área de gestión pedagógica (UGEL) y un profesor del área de gestión institucional (director o sub director).
5. Al **Ministerio de Educación**, se recomienda mejorar su metodología para formular, ejecutar y evaluar a los docentes, teniendo en cuenta su desempeño en aula, encuestas de los estudiantes, padres de familia, directivos.
6. A **los docentes**, a capacitarse constantemente, tener mayor compromiso, en el desarrollo, planificación de sus actividades pedagógicas.

## REFERENCIAS

- Abanto, W. (2013). *Diseño y desarrollo del proyecto de investigación*. Lima: Escuela de Postgrado UCV.  
[http://investigacionpostgradoucv.bligoo.pe/media/users/26/1300127/files/401177/GU\\_A\\_DE\\_DISE\\_O\\_Y\\_DESARROLLO\\_DE\\_TESIS.pdf](http://investigacionpostgradoucv.bligoo.pe/media/users/26/1300127/files/401177/GU_A_DE_DISE_O_Y_DESARROLLO_DE_TESIS.pdf)
- Albornoz, L., & Paucar, P. (2020). *Ineficacia de la Ley N° 29944 Derecho a los Beneficios Sociales en docentes contratados y nombrados de la Ugel Satipo 2019*. Tesis para obtener el título de Abogado, Universidad Peruana Los Andes.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación* (3 ed.). Colombia: Pearson Educación.
- Camacho, S. (2018). *Implicancias jurídicas de la ley de la reforma magisterial N° 29944 en la evaluación del desempeño laboral de los docentes de la Institución educativa N° 3055 Tupac Amaru Ugel 04*. Tesis para obtener el título de abogado, Universidad de Huanuco.
- Castillo, J. (2022). *La debida motivación en el proceso administrativo disciplinario para docentes en la UGELES de Trujillo*. Tesis para obtener el título de abogado, Universidad Nacional de Trujillo.
- Cordova, Y. (2012). *Las cláusulas generales de contratación en el Perú y su relación con el estado de desprotección de los derechos*. Lima: Universidad Mayor de San Marcos.
- De la Cuesta, C. (2016). *Estrategias cualitativas más usadas en el campo de la salud*. Nure Investigación.
- Díaz, B. (2021). *El derecho al descanso vacacional del trabajador docente de instituciones educativas privadas y su relevancia en la Ley N° 29944*. Tesis para obtener el título de abogado, Universidad San Martín de Porres.  
[https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9529/diaz\\_y\\_bj.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9529/diaz_y_bj.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Díez, P., & Ponce De León, L. (2002). *Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial, Introducción, Teoría del Contrato*. Madrid: Civitas.
- García, E. (2007). Globalización del Capital y Desarrollo Institucional del Sistema Financiero. *Revista De Economía Institucional*, 75-107.

- Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación* (4 ed.). México: MCGraw-Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación* (5 ed.). México: Interamericana Editores.
- Huaynate, S. (2018). *Impacto de la Ley de Reforma Magisterial N° 29944 en la pérdida de la estabilidad laboral de docentes del distrito de Huanuco 2018*. Teiss para obtener el título de abogado, Universidad de Huanuco.
- Luzón, T., & Torres, P. (2017). *Implicancias jurídicas que genera la aplicación de la decima primera disposición complementaria del reglamento de la Ley de Reforma Magisterial en el Magisterio Peruano*. Tesis para obtener el título de abogado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo.
- Martínez, H., & Ávila, E. (2009). *Metodología de la Investigación*. México: Cengage Learning Editores.
- Martinic, S. (2021). Reformas educativas mitos y realidades. *Revista Iberoamericana de Educación*, 1(27).
- Osorio, M. (2018). *Discernimiento de la Ley Reforma Magisterial 29944 en concordancia con la gestión estratégica del Proyecto Educativo al 2021*. Tesis de maestría en la Administración de la Educación, Universidad Cesar Vallejo.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/12311/Osorio\\_RMN.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/12311/Osorio_RMN.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Panez, J., & Ramos, J. (2021). *Implicancias de la Ley de la Reforma Magisterial Ley N° 29944 en la situación del docente de la Institución Educativa Nuestra Señora de Cocharcas*. Tesis para obtener el título profesional de abogado, Universidad Peruana Los Andes .
- Puecas, R., & Siaden, S. (2018). *Transgresión de los beneficios remunerativos y pensionarios en la Ley de la reforma magisterial Ley N° 29944*. Tesis para obtener el título de abogado, Universidad Señor de Sipan. Obtenido de [https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/3169/PUESC\\_AS%20FIESTAS%20ROBERTO%20CARLOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/3169/PUESC_AS%20FIESTAS%20ROBERTO%20CARLOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)



- Quispe, I., Pineda, J., & Santillan, O. (2018). La estabilidad en la ley de la reforma magisterial N° 29944 peruana en comparacion con las legislaciones de Argentina, Chile y Mexico. *Revista de la Universidad del Altiplano*.
- Ramírez, A. (2014). Metodología de la Investigación Científica. *Pontificia universidad javeriana*.
- Rojas, F. (2019). *Implicancias juridicas en la estabilidad laboral de los docentes de la UGEL*. Tesis para obtener el titulo de Abogado, Universidad Cesar Vallejo.
- Salas, J. (2019). *Vulneracion a los derechos funamentales de docentes en los procedimientos administrativos disciplinarios de la UGEL Puno en el marco de implementacion de la ley 29944*. Tesis para obtener el titulo porfesional del abogado, Universidad Nacional del Altiplano.
- Sánchez, Z. (2019). *El derecho a la igualdad ante la Ley de los Servidores Publicos y la Ley de Reforma Magisterial N° 29944*. Tesis de maestria para obtener la mención en Constitucional y Gobernabilidad, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

## ANEXO 1.

### Matriz de Categorización.

#### Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y los derechos laborales de los docentes en el Perú.

Ámbito Temático	Problema	Preguntas de Investigación	Objetivo General	Objetivo Específico	Categorías	Subcategorías
Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y los derechos laborales de los docentes en el Perú.	Afectación de los derechos laborales por aplicación de la Ley de Reforma Magisterial Problema general ¿Cuáles son las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944, en los derechos laborales de los docentes en el Perú?	¿Cuál es el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944, en el ingreso, permanencia de los docentes a la carrera pública magisterial?	Analizar las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944, en los derechos laborales de los docentes en el Perú.	Analizar el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944, en el ingreso, permanencia de los docentes en la carrera pública magisterial.	Reforma Magisterial	Impacto en la carrera pública magisterial
		¿Cuáles son las consecuencias que genera la aplicación de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en relación a la estabilidad laboral de los docentes en el Perú?		Explicar las consecuencias de la aplicación de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en los derechos laborales de los docentes.	Derechos laborales	Consecuencias en la estabilidad laboral
		¿Qué efecto genera la aplicación de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en el derecho a una remuneración justa y equitativa de los docentes en el Perú?		Identificar el tratamiento jurídico de la Ley Magisterial en el Derecho Comparado.		
				Determinar los lineamientos para solucionar las Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y los derechos laborales de los docentes en el Perú.		

## ANEXO 2. SIMILITUD DE PLAGIO.

### INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>14%</b>	<b>14%</b>	<b>0%</b>	<b>%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>4%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.une.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.uss.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>www.slideshare.net</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>noticia.educacionenred.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>capacitaciondocenteminedu.blogspot.com</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>www.eim-education.com</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>9</b>	<b>es.scribd.com</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>

10	<a href="http://unate.org">unate.org</a> Fuente de Internet	<1 %
11	<a href="http://tomasinos.blogspot.com">tomasinos.blogspot.com</a> Fuente de Internet	<1 %
12	<a href="http://prezi.com">prezi.com</a> Fuente de Internet	<1 %
13	<a href="http://static.questionpro.com">static.questionpro.com</a> Fuente de Internet	<1 %
14	<a href="http://ddd.uab.cat">ddd.uab.cat</a> Fuente de Internet	<1 %
15	<a href="http://www.kioscodelahistoria.com">www.kioscodelahistoria.com</a> Fuente de Internet	<1 %
16	<a href="http://www.conicyt.gub.uy">www.conicyt.gub.uy</a> Fuente de Internet	<1 %
17	<a href="http://economia.hispavista.com">economia.hispavista.com</a> Fuente de Internet	<1 %
18	<a href="http://1library.co">1library.co</a> Fuente de Internet	<1 %
19	<a href="http://recyt.fecyt.es">recyt.fecyt.es</a> Fuente de Internet	<1 %
20	<a href="http://www.foroeducativo.org.pe">www.foroeducativo.org.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
21	<a href="http://www.minedu.gob.pe">www.minedu.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1 %

22	<a href="https://repositorio.unsa.edu.pe">repositorio.unsa.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
23	<a href="https://www.coursehero.com">www.coursehero.com</a> Fuente de Internet	<1 %
24	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 29 (2013)", Brill, 2016 Publicación	<1 %
25	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 34 (2018)", Brill, 2019 Publicación	<1 %
26	<a href="https://albert3214.blogspot.com">albert3214.blogspot.com</a> Fuente de Internet	<1 %
27	<a href="https://cybertesis.uni.edu.pe">cybertesis.uni.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
28	<a href="https://dpicuantico.com">dpicuantico.com</a> Fuente de Internet	<1 %
29	<a href="https://eco.unex.es">eco.unex.es</a> Fuente de Internet	<1 %
30	<a href="https://es.slideshare.net">es.slideshare.net</a> Fuente de Internet	<1 %
31	<a href="https://issuu.com">issuu.com</a> Fuente de Internet	<1 %
	<a href="https://moam.info">moam.info</a>	

32	Fuente de Internet	<1 %
33	<a href="http://tamarugo.cec.uchile.cl">tamarugo.cec.uchile.cl</a> Fuente de Internet	<1 %
34	<a href="http://www.bufetebuades.com">www.bufetebuades.com</a> Fuente de Internet	<1 %
35	<a href="http://www.d1tribunaladministrativodelmagdalena.com">www.d1tribunaladministrativodelmagdalena.com</a> Fuente de Internet	<1 %
36	<a href="http://www.dof.gob.mx">www.dof.gob.mx</a> Fuente de Internet	<1 %
37	<a href="http://www.mineduperu.com">www.mineduperu.com</a> Fuente de Internet	<1 %
38	<a href="http://www.voltairenet.org">www.voltairenet.org</a> Fuente de Internet	<1 %
39	<a href="http://educared.fundaciontelefonica.com.pe">educared.fundaciontelefonica.com.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
40	<a href="http://pt.slideshare.net">pt.slideshare.net</a> Fuente de Internet	<1 %

**ANEXO 3.**  
**VALIDACIONES DE LAS GUÍAS.**  
**CARTA DE INVITACIÓN**

Trujillo, 27 de abril del 2023

**Dra. María Eugenia Zevallos Loyaga**

Asunto: **Solicito validación de instrumento por juicio de experto**

Nos es grato dirigirnos a Ud., para expresarle nuestro respeto y cordial saludo; asimismo hacerle conocer que estamos realizando un trabajo de investigación con enfoque cualitativo titulado: **Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y los derechos laborales de los docentes en el Perú.** Con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad analizar las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944, en los derechos laborales de los docentes en el Perú, por lo que se deben realizar entrevistas y las preguntas deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que le invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.

Seguros de contar con su apoyo en calidad de experto se le alcanza el instrumento para que lo pueda validar.

Conocedores de su alto espíritu altruista, agradecemos su colaboración.

Atentamente.



**Sumner Saldaña Ríos**



**Fátima Daniela Torres Zamora**

## VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### I. DATOS GENERALES. -

<b>TÍTULO:</b> Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y los derechos laborales de los docentes en el Perú				
<b>Nombre del instrumento de evaluación</b>		Guía de entrevista		
<b>Autores del instrumento</b>		Sumner Saldaña y Fátima D. Torres		
<b>Apellidos y nombres del experto (a)</b>		Zevallos Loyaga María Eugenia		
<b>Título profesional del experto (a)</b>		Abogada		
<b>Grado académico del experto (a)</b>		Doctora		
<b>Cargo e institución donde labora</b>		Docente UCV		
<b>VALORACIÓN</b>				
<b>Deficiente</b>	<b>Regular</b>	<b>Bueno</b>	<b>Muy bueno</b>	<b>Excelente</b>
				<b>X</b>

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN. -

N.º	CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
			Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1	<b>Claridad</b>	Los ítems redactados están formulados con lenguaje apropiado sin ambigüedades y comprensible.					<b>X</b>
2	<b>Objetividad</b>	Los ítems permiten medir las categorías y las subcategorías de acuerdo con las leyes y principios científicos					<b>X</b>
3	<b>Actualidad</b>	El instrumento muestra vigencia acorde con la realidad social y legal de acuerdo con los objetivos y necesidades reales de la investigación.					<b>X</b>
4	<b>Organización</b>	Los ítems traducen organización lógica y sistemática de acuerdo con los objetivos, categorías y subcategorías.					<b>X</b>
5	<b>Suficiencia</b>	Toma en consideración los aspectos suficientes en la investigación y los ítems presentan suficiencia en cantidad y calidad.					<b>X</b>
6	<b>Intencionalidad</b>	Los ítems demuestran estar adecuados para el examen de contenido, comprobación y valoración de las categorías de la investigación.					<b>X</b>
7	<b>Consistencia</b>	La información permite analizar, describir y explicar la realidad motivo de investigación y se respalda en fundamento técnico, científico y teórico.					<b>X</b>



8	<b>Coherencia</b>	Los ítems expresan coherencia entre el problema, objetivos, categorías y subcategorías.					X
9	<b>Metodología</b>	Los procedimientos o lineamientos fijados responden a una metodología y diseño aplicado para lograr probar la finalidad de la investigación.					X
10	<b>Pertinencia</b>	El instrumento responde al momento oportuno y más adecuado a los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.					X
<b>Calificación</b>			0-20	21-40	41-60	61-80	81-100

### III. OPINION DE APLICABILIDAD. -

El instrumento es aplicable en razón que las categorías guardan relación con las subcategorías e indicadores.

#### Puntuación:

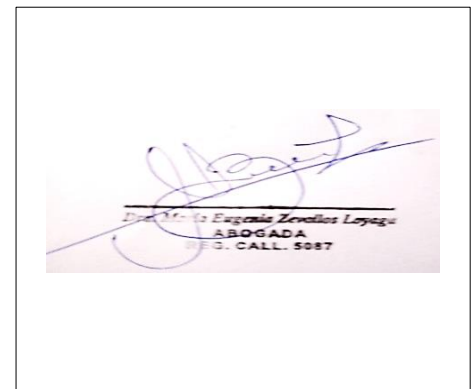
De 0 a 20 – Deficiente – No aplicar

De 21 a 40 – Regular – No aplicar

De 41 a 60 – Bueno - Mejorar

De 61 a 80 – Muy bueno - Aplicar

De 81 a 100 – Excelente - Aplicar



Trujillo, 27 de abril de 2023

**GUÍA DE ENTREVISTA**

TÍTULO:

**Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y los derechos laborales de los docentes en el Perú.**

**I. Datos generales:**

**Entrevistado:** .....

**Edad:** ..... **Género:** .....

**Cargo:** .....

**Institución:**  
.....

**Entrevistador:**.....

**Fecha:** ..... **Hora:** .....

**Lugar:**  
.....

**II. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

**Analizar el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944, en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial**

1. Según su opinión: ¿Cuáles son las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en los derechos laborales de los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

**Observación al ítem de ser necesario:**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

2. Según su opinión: ¿Cuál es el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial? Explique su respuesta.

**Observación al Ítem de ser necesario:**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

3. Según su opinión: ¿La escala de ascenso magisterial de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 valora el desempeño laboral de los docentes desde una perspectiva integral? Explique su respuesta.

**Observación al Ítem de ser necesario:**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

**Analizar si la Ley de Reforma Magisterial N°29944, garantiza los derechos laborales de los docentes en el Perú.**

4. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza la estabilidad laboral? Explique su respuesta.

**Observación al Ítem de ser necesario:**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....



**OBJETIVO ESPECÍFICO 4**

**Determinar los lineamientos para solucionar las Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos**

**Preguntas:**

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para solucionar las Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

**Observación al Ítem de ser necesario:**

.....  
.....  
.....  
.....  
....

8. Según su opinión ¿Es necesario reformular la Ley de la Reforma Magisterial N° 29944? Explique su respuesta.

**Observación al Ítem de ser necesario:**

.....  
.....  
.....  
...

9. Según su opinión ¿Qué características debe tener la evaluación integral del desempeño de los docentes para acceder y luego ascender en la carrera pública magisterial en el Perú?  
Explique su respuesta.

**Observación al Ítem de ser necesario:**

.....  
.....  
.....  
.....  
....

## CARTA DE INVITACIÓN

Trujillo, 28 de abril del 2023

**Mg. Rodríguez Lara Yessenia Mariela**

Asunto: **Solicito validación de instrumento por juicio de experto**

Nos es grato dirigirnos a Ud., para expresarle nuestro respeto y cordial saludo; asimismo hacerle conocer que estamos realizando un trabajo de investigación con enfoque cualitativo titulado: **Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y los derechos laborales de los docentes en el Perú**. Con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad analizar las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944, en los derechos laborales de los docentes en el Perú, por lo que se deben realizar entrevistas y las preguntas deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que le invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.

Seguros de contar con su apoyo en calidad de experto se le alcanza el instrumento para que lo pueda validar.

Conocedores de su alto espíritu altruista, agradecemos su colaboración.

Atentamente.



**Sumner Saldaña Rios**



**Fátima Daniela Torres Zamora**

**VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**IV. DATOS GENERALES. -**

<b>TÍTULO:</b> Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y los derechos laborales de los docentes en el Perú				
<b>Nombre del instrumento de evaluación</b>		Guía de entrevista		
<b>Autores del instrumento</b>		Sumner Saldaña y Fátima D. Torres		
<b>Apellidos y nombres del experto (a)</b>		Rodríguez Lara Yessenia Mariela		
<b>Título profesional del experto (a)</b>		Abogada		
<b>Grado académico del experto (a)</b>		Magíster en Gestión Pública		
<b>Cargo e institución donde labora</b>		Estudio Jurídico Rodríguez & Asociados		
<b>VALORACIÓN</b>				
<b>Deficiente</b>	<b>Regular</b>	<b>Bueno</b>	<b>Muy bueno</b>	<b>Excelente</b>
				<b>X</b>

**V. ASPECTOS DE VALIDACIÓN. -**

N.º	CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
			Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1	<b>Claridad</b>	Los ítems redactados están formulados con lenguaje apropiado sin ambigüedades y comprensible.					<b>X</b>
2	<b>Objetividad</b>	Los ítems permiten medir las categorías y las subcategorías de acuerdo con las leyes y principios científicos					<b>X</b>
3	<b>Actualidad</b>	El instrumento muestra vigencia acorde con la realidad social y legal de acuerdo con los objetivos y necesidades reales de la investigación.					<b>X</b>
4	<b>Organización</b>	Los ítems traducen organización lógica y sistemática de acuerdo con los objetivos, categorías y subcategorías.					<b>X</b>
5	<b>Suficiencia</b>	Toma en consideración los aspectos suficientes en la investigación y los ítems presentan suficiencia en cantidad y calidad.					<b>X</b>
6	<b>Intencionalidad</b>	Los ítems demuestran estar adecuados para el examen de contenido, comprobación y valoración de las categorías de la investigación.					<b>X</b>
7	<b>Consistencia</b>	La información permite analizar, describir y explicar la realidad motivo de investigación y se respalda en fundamento técnico, científico y teórico.					<b>X</b>

8	<b>Coherencia</b>	Los ítems expresan coherencia entre el problema, objetivos, categorías y subcategorías.					X
9	<b>Metodología</b>	Los procedimientos o lineamientos fijados responden a una metodología y diseño aplicado para lograr probar la finalidad de la investigación.					X
10	<b>Pertinencia</b>	El instrumento responde al momento oportuno y más adecuado a los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.					X
<b>Calificación</b>			0 - 20	21- 40	41- 60	61- 80	81- 100

#### VI. OPINION DE APLICABILIDAD. -

El instrumento es aplicable en razón que las categorías guardan relación con las subcategorías e indicadores.

#### Puntuación:


De 0 a 20 – Deficiente – No aplicar

De 21 a 40 – Regular – No aplicar

De 41 a 60 – Bueno - Mejorar

De 61 a 80 – Muy bueno - Aplicar

De 81 a 100 – Excelente - Aplicar



DNI: 72973767

Trujillo, 28 de abril de 2023



**GUÍA DE ENTREVISTA**

TÍTULO:

**Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y los derechos laborales de los docentes en el Perú.**

**III. Datos generales:**

**Entrevistado:** .....

**Edad:** ..... **Género:** .....

**Cargo:** .....

**Institución:**  
.....

**Entrevistador:**.....

**Fecha:** ..... **Hora:** .....

**Lugar:**  
.....

**IV. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

**Analizar el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944, en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial**

10. Según su opinión: ¿Cuáles son las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en los derechos laborales de los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

**Observación al ítem de ser necesario:**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

11. Según su opinión: ¿Cuál es el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial? Explique su respuesta.

**Observación al Ítem de ser necesario:**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

12. Según su opinión: ¿La escala de ascenso magisterial de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 valora el desempeño laboral de los docentes desde una perspectiva integral? Explique su respuesta.

**Observación al Ítem de ser necesario:**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

**Analizar si la Ley de Reforma Magisterial N°29944, garantiza los derechos laborales de los docentes en el Perú.**

13. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza la estabilidad laboral? Explique su respuesta.

**Observación al Ítem de ser necesario:**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....



**OBJETIVO ESPECÍFICO 4**

**Determinar los lineamientos para solucionar las Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos**

**Preguntas:**

16. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para solucionar las Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

**Observación al Ítem de ser necesario:**

.....  
.....  
.....  
.....  
....

17. Según su opinión ¿Es necesario reformular la Ley de la Reforma Magisterial N° 29944? Explique su respuesta.

**Observación al Ítem de ser necesario:**

.....  
.....  
.....  
...

18. Según su opinión ¿Qué características debe tener la evaluación integral del desempeño de los docentes para acceder y luego ascender en la carrera pública magisterial en el Perú?  
Explique su respuesta.

**Observación al Ítem de ser necesario:**

.....  
.....  
.....  
.....  
....

**ANEXO 4.**  
**ENTREVISTAS.**



**GUÍA DE ENTREVISTA**

TÍTULO:

Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y los derechos laborales de los docentes en el Perú.

**I. Datos generales:**

Entrevistado: Hermes Leonorido Hidalgo Tallo

Edad: 33 años Género: Masculino

Cargo: Abogado Independiente

Institución: .....

Entrevistador: .....

Fecha: ..... Hora: .....

Lugar: .....

**II. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Analizar el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944, en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial en el Perú.

1. Según su opinión: ¿Cuáles son las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en los derechos laborales de los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

Afecta el antiguo concepto de estabilidad, pues ahora también (o más) que estar actualizados y capacitados permanentemente para permanecer en el cargo.



2. Según su opinión: ¿Cuál es el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial? Explique su respuesta.

Es positivo, porque exige al concurso público para el ingreso, lo que implica una evaluación de méritos.

3. Según su opinión: ¿La escala de ascenso magisterial de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 valora el desempeño laboral de los docentes desde una perspectiva integral? Explique su respuesta.

Evalúa conocimientos actualizados, académicos y especializados, que es imprescindible para un profesor. Me parece correcta, pero que esto signifique que no se puede valorar aspectos personales no incluidos.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar si la Ley de Reforma Magisterial N°29944, garantiza los derechos laborales de los docentes en el Perú.

4. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza la estabilidad laboral? Explique su respuesta.

Si. En un mundo laboral competitivo, una mínima exigencia es la idoneidad y conocimientos del área, más aún si se es profesor. Si luego de las evaluaciones el profesor es desagraviado, no puede permanecer. La estabilidad implica un desempeño idóneo.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 4**

**Determinar los lineamientos para solucionar las Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú.**

**Preguntas:**

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para solucionar las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

La ley no parece adecuada, solo habría que mejorar en la que concierne al contrato del docente si están en zonas rurales no se le puede exigir a nadie que se quede en calidad y tiene acceso a capacitación permanente.

8. Según su opinión ¿Es necesario reformular la Ley de la Reforma Magisterial N° 29944? Explique su respuesta.

No solo hacerle preguntas mejores con la actual. La ley está bien.



5. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza una adecuada remuneración para los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

Se debe percibir bonos, estímulos y escalas conforme sus propios méritos, lo que es acorde al mercado laboral ordinario.

6. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza una adecuada CTS para los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

No, debería ser 1/6 por año hasta un máximo de 12 años como en el mercado ordinario.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento jurídico de la Ley Magisterial en el Derecho Comparado.

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

9. Según su opinión ¿Qué características debe tener la evaluación integral del desempeño de los docentes para acceder y luego ascender en la carrera pública magisterial en el Perú? Explique su respuesta.

En primer lugar la meritocracia, capacidad profesional  
trabaja en evaluaciones y actualización Académica. En  
segundo lugar ser evaluado por alumnos y padres.  
En tercer capacidad humana y psicológicas sobre  
de su contexto social y el lugar de residencia.

Firma del entrevistado

DNI 46219078

Reg. Col. Ab. 9185

Cel. 944228942

Correo: notificacioneshidely@logos.com

**GUÍA DE ENTREVISTA**

TÍTULO:

Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y los derechos laborales de los docentes en el Perú.

**I. Datos generales:**

Entrevistado: Leydi Solange Carrion Rey

Edad: 35 años Género: Femenino

Cargo: Abogado

Institución: Litigante

Entrevistador: .....

Fecha: ..... Hora: .....

Lugar: .....

**II. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada Interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Analizar el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944, en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial en el Perú.

1. Según su opinión: ¿Cuáles son las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en los derechos laborales de los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

Es una ley que vulnera los derechos de los profesores, existiendo una desigualdad en el aspecto remunerativo, desgasta en los diferentes procesos de evaluación.



2. Según su opinión: ¿Cuál es el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial? Explique su respuesta.

El impacto de la ley en los docentes es favorable en la particularidad de la gestión estratégica del Proyecto Educativo Nacional cumpliendo los objetivos nacionales.

3. Según su opinión: ¿La escala de ascenso magisterial de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 valora el desempeño laboral de los docentes desde una perspectiva integral? Explique su respuesta.

No valora el desempeño laboral de los docentes por cuanto las evaluaciones están sujetas a la subjetividad y a los grandes problemas de corrupción existente en el Minedu y órganos descentralizados.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar si la Ley de Reforma Magisterial N°29944, garantiza los derechos laborales de los docentes en el Perú.

4. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza la estabilidad laboral? Explique su respuesta.

No se garantiza la estabilidad laboral de los docentes toda vez que de acuerdo a los procesos de evaluación docente se podría dar el despido de aquellos que no aprueben las evaluaciones.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 4**

**Determinar los lineamientos para solucionar las Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú.**

**Preguntas:**

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para solucionar las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

Para garantizar los derechos laborales de los docentes se debe reformular todos los procedimientos de los concursos públicos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos directivos y jerárquicos.

8. Según su opinión ¿Es necesario reformular la Ley de la Reforma Magisterial N° 29944? Explique su respuesta.

Se requiere reformular la ley de Reforma Magisterial, en el procedimiento para los accesos a los cargos de mayor responsabilidad, como es el caso de Directores de UPEL y especialistas administrativos y pedagógicos de las Gerencias Regionales de Educación.



5. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza una adecuada remuneración para los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

No se garantiza una adecuada remuneración por cuanto el docente percibe un P.M. que se establece de acuerdo a la escala designada por el docente a través de los concursos públicos de examen de escala magisterial, sujeta a la meritocracia.

6. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza una adecuada CTS para los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

Actualmente el pago de la CTS se garantiza por la ley 31451 que dispone el 100% por la revalorización de la carrera docente y el reconocimiento de sus derechos laborales.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento jurídico de la Ley Magisterial en el Derecho Comparado.

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

9. Según su opinión ¿Qué características debe tener la evaluación integral del desempeño de los docentes para acceder y luego ascender en la carrera pública magisterial en el Perú? Explique su respuesta.

Debe existir una evaluación integral para todos los procesos de ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos directivos en donde se desarrolle los mismos en forma transparente, con participación de autoridades educativas y padres de familia de los propios I.E.E a la que postulan.

ABOGADA  
Firma del entrevistado

DNI 45891380

Reg. Col. Ab. 7513

Cel. 965465262

Correo: Solangecarrion123@gmail.com



**GUÍA DE ENTREVISTA**

TÍTULO:

Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y los derechos laborales de los docentes en el Perú.

**I. Datos generales:**

Entrevistado: JAVIER ARTURO CARRIÓN OJEDA

Edad: 62 Género: MASCULINO

Cargo: Profesor de aula

Institución: I.E. 80891 "AUGUSTO ALSOP ALVARADO"

Entrevistador: .....

Fecha: ..... Hora: .....

Lugar: .....

**II. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Analizar el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944, en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial en el Perú.

1. Según su opinión: ¿Cuáles son las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en los derechos laborales de los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

es discriminada por ser sus  
condiciones de los docentes que  
son de acuerdo de acuerdo a la  
meritocracia:



2. Según su opinión: ¿Cuál es el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial? Explique su respuesta.

En este aspecto es positiva por cuanto el ingreso a la carrera docente se desarrolla por concurso público, se da un lugar a la capacitación y las habilitaciones correspondientes.

3. Según su opinión: ¿La escala de ascenso magisterial de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 valora el desempeño laboral de los docentes desde una perspectiva integral? Explique su respuesta.

No valora el desempeño docente por lo que ya sus temas ascensos y de escala están en función la productividad demostrando actos de corrupción a nivel del mismo.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Analizar si la Ley de Reforma Magisterial N°29944, garantiza los derechos laborales de los docentes en el Perú.

4. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza la estabilidad laboral? Explique su respuesta.

No garantiza la estabilidad laboral de los docentes por lo que ante una expulsión de los docentes se desahucian luego de haber su gestión.





**OBJETIVO ESPECÍFICO 4**

**Determinar los lineamientos para solucionar las Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú.**

**Preguntas:**

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para solucionar las Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

Se requiere una negociación de la reforma al proceso de evaluación para el acceso a la carrera pública definitiva normativa que asale el proceso de acceso, acceso y acceso a cargos de mayor responsabilidad en donde también participen los representantes de la organización sindical de los docentes para una mejor transición.

8. Según su opinión ¿Es necesario reformular la Ley de la Reforma Magisterial N° 29944? Explique su respuesta.

Se requiere una reformulación de la ley relativa al procedimiento excepcional de evaluación para los profesores en se consideren como planta o subrogación de los D.E.E. evaluando su performance en el campo ya que muchos de ellos tienen lazos por los congresos.



5. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza una adecuada remuneración para los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

NO GARANTIZA UNA ADECUADA REMUNERACION  
PORQUE ESTA LEY ESTA DADA DE  
ACORDO AL PROCESO DE ASCENSO DE  
ESCALA, PERO MUCHAS VECES HA  
FACTURADO DE CONSECUCION DE  
MUCHOS DOCENTES QUE NO HAN  
ALCANZADO LA ESCALA, EXISTEN  
UNA DISCRIMINACION EN LOS PERIUDOS  
TRABAJADOS DE LOS DOCENTES

6. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza una adecuada CTS para los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

NO GARANTIZA UNA ADECUADA CTS  
PORQUE A LA FECHA NO SE VIENE  
CUMPLIENDO LA ESTABILIDAD EN LA  
LEY 31451 RESPECTO AL PAGO DEL  
100% DE LA CTS

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

Identificar el tratamiento jurídico de la Ley Magisterial en el Derecho Comparado.

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.



9. Según su opinión ¿Qué características debe tener la evaluación integral del desempeño de los docentes para acceder y luego ascender en la carrera pública magisterial en el Perú? Explique su respuesta.

La evaluación para el acceso a la carrera pública magisterial debe consistir en los años de servicios en la docencia en condición de docente para el acceso directa. La evaluación para el ascenso en la escala debe consistir en los años de servicios en la docencia y en la evaluación de la labor docente en el aula.

Firma del entrevistado

DNI 19328799

Reg. Col. Ab.

Cel. 943184849

Correo: jaccaorion@gmail.com

**GUÍA DE ENTREVISTA**

TÍTULO:

Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y los derechos laborales de los docentes en el Perú.

**I. Datos generales:**

Entrevistado: Percy RONALD CACERES SAN

Edad: 50 Género: MASCULINO

Cargo: ABOGADO

Institución: GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Entrevistador: .....

Fecha: ..... Hora: .....

Lugar: .....

**II. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Análisis del impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944, en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial en el Perú.

1. Según su opinión: ¿Cuáles son las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en los derechos laborales de los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

La ley de la Reforma Magisterial es beneficiosa en general en tanto se beneficiaron los docentes y alumnos propiamente debidamente supeditados por corregir en la ley algunos artículos



2. Según su opinión: ¿Cuál es el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial? Explique su respuesta.

El impacto que genera es que los docentes asumen el compromiso de prepararse con responsabilidad por cumplir las roles y cargas que desempeñan = merecimiento

3. Según su opinión: ¿La escala de ascenso magisterial de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 valora el desempeño laboral de los docentes desde una perspectiva integral? Explique su respuesta.

Si valora el desempeño laboral de los docentes, el mismo que tiene que ir aparejado a informes multidisciplinarios que valen por la salud mental y física de los docentes.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Analizar si la Ley de Reforma Magisterial N°29944, garantiza los derechos laborales de los docentes en el Perú.

4. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza la estabilidad laboral? Explique su respuesta.

No depende conceptuar la estabilidad laboral, quien desea formar parte del Estado como servidor de las preparatorias y capacitarse constantemente para formar parte del Estado y por mérito propio.

5. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza una adecuada remuneración para los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

Si, efectivamente quien se encargó de ejercer con responsabilidad su rol de profesor merece una remuneración acorde a su desempeño.

6. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza una adecuada CTS para los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

Si, porque recompensa el tiempo y la dedicación que le da a los alumnos de sus alumnos y se dedica a su función de profesor.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

**Identificar el tratamiento jurídico de la Ley Magisterial en el Derecho Comparado.**

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 4**

**Determinar los lineamientos para solucionar las Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú.**

**Preguntas:**

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para solucionar las Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

8. Según su opinión ¿Es necesario reformular la Ley de la Reforma Magisterial N° 29944? Explique su respuesta.

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

9. Según su opinión ¿Qué características debe tener la evaluación integral del desempeño de los docentes para acceder y luego ascender en la carrera pública magisterial en el Perú? Explique su respuesta.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Firma del entrevistado

DNI 8115986

Reg. Col. Ab. Libertad 3264

Cel. 968356146

Correo: Caceres Sara 16@hotmail.com



**GUÍA DE ENTREVISTA**

TÍTULO:

Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y los derechos laborales de los docentes en el Perú.

**I. Datos generales:**

Entrevistado: Silvina Mignone Torres

Edad: 39 Género: Femenino

Cargo: Abogada

Institución: Gobierno Regional de la Libertad

Entrevistador: .....

Fecha: ..... Hora: .....

Lugar: .....

**II. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad. debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Analizar el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944, en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial en el Perú.

1. Según su opinión: ¿Cuáles son las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en los derechos laborales de los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

A mi entender considero que es buena la iniciativa que se propone en dicha ley, debido a que cada profesional para conseguir un ascenso debe ser por el mérito.



2. Según su opinión: ¿Cuál es el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial? Explique su respuesta.

Considero que es Positiva ya que esto se desarrolla por Concurso Público por méritos lo que garantiza un buen profesional.

3. Según su opinión: ¿La escala de ascenso magisterial de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 valora el desempeño laboral de los docentes desde una perspectiva integral? Explique su respuesta.

Considero de que sí y no sólo eso sino que lo que se busca es contar con docentes preparados y actualizados a fin de garantizar una buena educación.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

**Analizar si la Ley de Reforma Magisterial N°29944, garantiza los derechos laborales de los docentes en el Perú.**

4. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza la estabilidad laboral? Explique su respuesta.

A mi parecer no perjudicaría a ningún docente al contrario le obliga a mantenerse en constante actualización.



5. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza una adecuada remuneración para los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

Si, considero que esta ley es de naturaleza  
primaria, a mas por el monto más pequeño

6. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza una adecuada CTS para los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

Si, al igual que cualquier puesto del Estado

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

**Identificar el tratamiento jurídico de la Ley Magisterial en el  
Derecho Comparado.**

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 4**

**Determinar los lineamientos para solucionar las Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú.**

**Preguntas:**

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para solucionar las Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

Al respecto me encuentro de acuerdo a lo  
propuesto en dicha ley; el único punto que  
podría ajustarse sería la forma de evaluar  
a los docentes para ascensos, se debería  
considerar la especialidad y el grado.

8. Según su opinión ¿Es necesario reformular la Ley de la Reforma Magisterial N° 29944? Explique su respuesta.

Únicamente respecto a las evaluaciones (x  
especialidad y tomando en consideración  
los niveles (primaria y secundaria).



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

9. Según su opinión ¿Qué características debe tener la evaluación integral del desempeño de los docentes para acceder y luego ascender en la carrera pública magisterial en el Perú? Explique su respuesta.

Debe considerar el conocimiento y preparación  
del docente, a fin de garantizar una buena  
enseñanza.

Firma del entrevistado

DNI 41348900

Reg. Col. Ab.

Cel. 949370619

Correo: miguelbracesca@hotmail.com

**GUÍA DE ENTREVISTA**

TÍTULO:

Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y los derechos laborales de los docentes en el Perú.

**I. Datos generales:**

Entrevistado: Liliana Isabel Pelaez SONDREZ

Edad: 42 Género: Femenino

Cargo: Abogada

Institución: Gobierno Regional La Libertad

Entrevistador: .....

Fecha: ..... Hora: .....

Lugar: .....

**II. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Análisis del impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944, en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial en el Perú.

1. Según su opinión: ¿Cuáles son las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en los derechos laborales de los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

La ley 29944 promueve la meritocracia, de  
terminando que el ingreso a la carrera ma  
gisterial sea por concurso público, formali  
zando el nombramiento en la primera escala,  
permitiendo al profesor acceder a otros cargos  
de las áreas de desempeño laboral por  
un periodo de cuatro años, al término de  
esto es nuevamente evaluado, para determinar



2. Según su opinión: ¿Cuál es el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial? Explique su respuesta.

Para mi opinión el objetivo de creación y aplicación de la ley 29944 es positivo, porque todo niño tiene derecho acceder a una educación pública calificada, con docentes progas que permitan una formación educativa eficiente.

3. Según su opinión: ¿La escala de ascenso magisterial de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 valora el desempeño laboral de los docentes desde una perspectiva integral? Explique su respuesta.

La determinación de escala para acceder a un mejor cargo y remuneración para el docente valora el esfuerzo y capacitación constante del docente; por tanto, considero que si valora el desempeño laboral de un docente integralmente.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Analizar si la Ley de Reforma Magisterial N°29944, garantiza los derechos laborales de los docentes en el Perú.

4. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza la estabilidad laboral? Explique su respuesta.

La ley 29944 promueve la escala de ascenso mediante el desempeño laboral, que busca que el docente sea un profesional que este en constante capacitación y retribuirá dicho ascenso con una mejor remuneración, pero para aquel docente que no se esfuerza, siempre regresará a su plaza original sin mejora remunerativa. Por lo que no afecta su estabilidad.

5. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza una adecuada remuneración para los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

Con la Ley 29944, cada docente ganará de acuerdo a su esfuerzo, de continua preparación, capacitación e innovación, por lo que, cada docente recibirá su remuneración de acuerdo a su esfuerzo. Por tanto, cada docente será quien garantice su esfuerzo y los niños serán los más beneficiados.

6. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza una adecuada CTS para los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

Con la modificación del Art. 63 de la Ley 29944 el docente recibe su CTS 100% y todos los derechos ganados de acuerdo a su leyala.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

Identificar el tratamiento jurídico de la Ley Magisterial en el Derecho Comparado.

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.



**OBJETIVO ESPECÍFICO 4**

**Determinar los lineamientos para solucionar las Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú.**

**Preguntas:**

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para solucionar las Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

Bien los docentes. Tomen conciencia de la importancia de su rol en la sociedad y el desarrollo de la educación pública que mejorará en el desarrollo de nuestro país. Docente progo, niños mejor educados.

8. Según su opinión ¿Es necesario reformular la Ley de la Reforma Magisterial N° 29944? Explique su respuesta.

NO, porque el objeto de su creación es con la finalidad de mejorar la educación pública.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

9. Según su opinión ¿Qué características debe tener la evaluación integral del desempeño de los docentes para acceder y luego ascender en la carrera pública magisterial en el Perú? Explique su respuesta.

La evaluación integral debe contener:

✓ Metodología de enseñanza

✓ propuestas de innovación

✓ conocimiento de acuerdo a su especialidad

✓ propuestas de experiencia

Firma del entrevistado

DNI 41091410

Reg. Ccl. Ab. 4316

Cel. 928827851

Correo: lisabel\_0106@hotmail.com

**GUÍA DE ENTREVISTA**

TÍTULO:

Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y los derechos laborales de los docentes en el Perú.

**I. Datos generales:**

Entrevistado: Mancha Huaman Sally Rosmay

Edad: 27 Género: Femenino

Cargo: Abogada

Institución: Gobierno Regional La Libertad

Entrevistador: .....

Fecha: 29/05/2023 Hora: .....

Lugar: Trujillo

**II. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Analizar el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944, en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial en el Perú.

1. Según su opinión: ¿Cuáles son las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en los derechos laborales de los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

La Reforma Magisterial es beneficiosa en cuanto a los sueldos para los docentes en actividad y a su vez resulta perjudicial porque se desconoce varios derechos de los docentes.



2. Según su opinión: ¿Cuál es el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial? Explique su respuesta.

La ley de la Reforma Magisterial no establece una determinación para tener una estructura de distribución de los maestros por escuela, y ello puede generar un exceso en las escuelas.

3. Según su opinión: ¿La escala de ascenso magisterial de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 valora el desempeño laboral de los docentes desde una perspectiva integral? Explique su respuesta.

Si está relacionado con la promoción de los docentes que buscan brindar una educación de calidad y como tal se esfuerzan por superar obstáculos en su profesión.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar si la Ley de Reforma Magisterial N°29944, garantiza los derechos laborales de los docentes en el Perú.

4. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza la estabilidad laboral? Explique su respuesta.

Si, porque con las evaluaciones se busca motivar a los docentes a su preparación constante, y frente a bajos resultados ingresar a su escuela primera pero sin afectar a su estabilidad laboral.

5. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza una adecuada remuneración para los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

Para los docentes en actividad sí, siendo que los remuneraciones se establecen acorde a su nivel de preparación por concurso público de ascensos sujeto a la meritocracia.

6. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza una adecuada CTS para los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

Sí, toda vez que hay un día se les otorga el 100% del derecho laboral, desde su nombramiento hasta la fecha de su retiro.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

**Identificar el tratamiento jurídico de la Ley Magisterial en el Derecho Comparado.**

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 4**

**Determinar los lineamientos para solucionar las Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú.**

**Preguntas:**

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para solucionar las Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

Se debe hacer mayor protección a los derechos de sueldo y lista de los docentes cesantes, siendo que han dedicado años de sus vidas para la educación de nuestro país.

8. Según su opinión ¿Es necesario reformular la Ley de la Reforma Magisterial N° 29944? Explique su respuesta.

Sí, inminente a la protección de los derechos recortados a los docentes cesantes.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

9. Según su opinión ¿Qué características debe tener la evaluación integral del desempeño de los docentes para acceder y luego ascender en la carrera pública magisterial en el Perú? Explique su respuesta.

Se debe tener en consideración procesos de transparencia y participación de veedores con la seguridad de no alterar el contenido de la evaluación. Así como también deben tener en cuenta que la evaluación debe estar acorde a la educación actual en nuestro país con miras a una educación de calidad

Firma del entrevistado

DNI 81218952

Reg. Col. Ab. 930

Cel. 919456640

Correo: Sally\_rs.04@hotmail.com

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y los derechos laborales de los docentes en el Perú.

I. Datos generales:

Entrevistado: James Jain Cazo Calderon

Edad: 37 Género: Masculino

Cargo: Abogado

Institución: Gobierno Regional de la Libertad

Entrevistador: .....

Fecha: ..... Hora: .....

Lugar: .....

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944, en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial en el Perú.

1. Según su opinión: ¿Cuáles son las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en los derechos laborales de los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

Es una ley con grandes ventajas, por que no registra al gremio sindical y que los profesores no tengan una negativa representada en diversos comités.





2. Según su opinión: ¿Cuál es el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial? Explique su respuesta.

En una parte el impacto es positivo ya que se realizó cambio de fondo en nuestra estructura educativa. Por otra parte, siendo la mejor política, la mejora de la calidad del docente.

3. Según su opinión: ¿La escala de ascenso magisterial de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 valora el desempeño laboral de los docentes desde una perspectiva integral? Explique su respuesta.

En el Ascenso Magisterial no se valora el desempeño laboral de los docentes, esta solo se centra a problemas de corrupción existentes en los entornos e instituciones encargados de la Educación en el Perú.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Análisis si la Ley de Reforma Magisterial N°29944, garantiza los derechos laborales de los docentes en el Perú.

4. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza la estabilidad laboral? Explique su respuesta.

No existe una estabilidad laboral puesto que estamos sujetos a evaluaciones y si dichas evaluaciones son con aptitud o despiden al docente.



5. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza una adecuada remuneración para los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

No se garantiza una adecuada remuneración puesto que la remuneración integral mensual se establece mediante el cuadro por categorías y esta escala no es equitativa según el orden de Mérito en las Comunas Públicas del Magisterio.

6. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza una adecuada CTS para los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

Según la Ley 31451 es la que garantiza y dispone el 100% del salario y también el reconocimiento de los derechos laborales.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 3

**Identificar el tratamiento jurídico de la Ley Magisterial en el Derecho Comparado.**

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 4**

**Determinar los lineamientos para solucionar las Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú.**

**Preguntas:**

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para solucionar las Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

*En mi opinión para garantizar los derechos laborales de los docentes se deben reformar todas las comisiones públicas para docentes, tanto para permanencia, apuro, etc.*

8. Según su opinión ¿Es necesario reformular la Ley de la Reforma Magisterial N° 29944? Explique su respuesta.

*Si, se debe reformular sobre todo en los cargos de Mayor relevancia y que tengan mayor responsabilidad en el ámbito magisterial como los son los Directores.*



9. Según su opinión ¿Qué características debe tener la evaluación integral del desempeño de los docentes para acceder y luego ascender en la carrera pública magisterial en el Perú? Explique su respuesta.

Una de las características principales es que debe de existir una reflexión teórico-práctica, que permita apelar a deberes didácticos para así cumplir el rol de docente. Asimismo la práctica, sea la enseñanza y el compromiso de los estudiantes para aprender y formarse.

J. J. J.

Firma del entrevistado

DNI 43453524

Reg. Col. Ab. CAU 9709

Cel. 942327041

Correo: jjain28@hotmail.com

**GUÍA DE ENTREVISTA**

TÍTULO:

Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y los derechos laborales de los docentes en el Perú.

**I. Datos generales:**

Entrevistado: Diana Saldana Perez

Edad: 28 Género: Femenino

Cargo: Especialista - Abogado

Institución: Gobierno Regional La Libertad

Entrevistador: .....

Fecha: ..... Hora: .....

Lugar: .....

**II. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Analizar el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944, en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial en el Perú.

1. Según su opinión: ¿Cuáles son las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en los derechos laborales de los docentes en el Perú? Explique su respuesta

La ley de Reforma Magisterial genera una desigualdad en los derechos de los docentes a nivel remunerativo, el derecho a la estabilidad laboral

2. Según su opinión: ¿Cuál es el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial? Explique su respuesta.

Es positiva, debido a que va garantizar el ingreso y permanencia de profesores de calidad, fortaleciendo el programa de formación y capacitación permanente.

3. Según su opinión: ¿La escala de ascenso magisterial de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 valora el desempeño laboral de los docentes desde una perspectiva integral? Explique su respuesta.

No, puesto que sólo se valora las evaluaciones de conocimiento, más no del desempeño laboral, primando la meritocracia.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar si la Ley de Reforma Magisterial N°29944, garantiza los derechos laborales de los docentes en el Perú.

4. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza la estabilidad laboral? Explique su respuesta.

No garantiza, toda vez que los docentes que no aprueban las evaluaciones según normativa de la carrera magisterial.

5. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza una adecuada remuneración para los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

De acuerdo a la meritocracia los profesores irán ascendiendo de acuerdo a los resultados de su evaluación, por tanto su remuneración se verá reflejada de acuerdo al nivel que haya adquirido.

6. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza una adecuada CTS para los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

La reforma magisterial si aprobó el pago del 100% de la CTS.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento jurídico de la Ley Magisterial en el Derecho Comparado.

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Determinar los lineamientos para solucionar las Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú.

**Preguntas:**

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para solucionar las Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

De acuerdo a la evaluación y desempeño laboral por concurso el profesor puede acceder a otros cargos, como continuación de su tesis antes a prueba para retornar al cargo docente y plaza definitiva, respetando de esta forma los derechos laborales.

8. Según su opinión ¿Es necesario reformular la Ley de la Reforma Magisterial N° 29944? Explique su respuesta.

Se debería establecer cupos para llegar a una estructura de distribución de maestros, no contar con esa distribución podría generar un exceso de docentes en una o algunas escuelas y tener fuerte implicancia en el costo de la reforma.





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

9. Según su opinión ¿Qué características debe tener la evaluación integral del desempeño de los docentes para acceder y luego ascender en la carrera pública magisterial en el Perú? Explique su respuesta.

La evaluación debería realizarse de acuerdo a la especialidad del docente en la que pueda verse reflejado no solo el nivel de conocimiento si no también el grado de estrategias utilizadas para el desarrollo de sus clases.

Firma del entrevistado

DNI 42536536

Reg. Col. Ab. CALL 5313

Cel. 947392021

Correo: diana.kterino20@gmail.com

**GUÍA DE ENTREVISTA**

TÍTULO:

Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y los derechos laborales de los docentes en el Perú.

**I. Datos generales:**

Entrevistado: Irene Noelia Caceda Sempertier

Edad: 46 Género: F

Cargo: Abogada

Institución: .....

Entrevistador: .....

Fecha: 19 04 2023 Hora: 11 a.m.

Lugar: .....

**II. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Analizar el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944, en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial en el Perú.

1. Según su opinión: ¿Cuáles son las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en los derechos laborales de los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

Ley que vulnera los derechos de los profesores, en su estabilidad, remuneración y nivel logrado



2. Según su opinión: ¿Cuál es el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial? Explique su respuesta.

La intención es buena, por que ingresan solo los que alcanzan puntajes elevados es decir los más preparados.

3. Según su opinión: ¿La escala de ascenso magisterial de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 valora el desempeño laboral de los docentes desde una perspectiva integral? Explique su respuesta.

- No valora el desempeño de los docentes por que no se evalúa en el aula, tiene buena intención en cuanto a la monitoria.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar si la Ley de Reforma Magisterial N°29944, garantiza los derechos laborales de los docentes en el Perú.

4. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza la estabilidad laboral? Explique su respuesta.

No garantiza la estabilidad laboral por que está sujeta a la evaluación de desempeño docente, es decir si aprueba caso contrario puede ser sacado de la carrera magisterial.



5. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza una adecuada remuneración para los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

No garantiza, las remuneraciones siempre han sido muy exiguas, las escalas discriminan de acuerdo a la remuneración que percibiendo el mismo trabajo perciben remuneraciones diferentes.

6. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza una adecuada CTS para los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

Actualmente sí, por que se modificó antes percibían el 140% de su R.M. y hoy perciben el 100% del R.M.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Identificar el tratamiento jurídico de la Ley Magisterial en el Derecho Comparado.

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 4**

Determinar los lineamientos para solucionar las Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú.

**Preguntas:**

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para solucionar las Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

- Respeto a los derechos alcanzados  
- Leyes concordantes con la Constitución  
- Respeto a los principios laborales.

8. Según su opinión ¿Es necesario reformular la Ley de la Reforma Magisterial N° 29944? Explique su respuesta.

- Si es necesario reformularlo por que hasta hoy no se hizo justicia con los directores y sus directores afectados, tampoco con los docentes que fueron bajados de nivel en consecuencia disminuye su remuneración.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

9. Según su opinión ¿Qué características debe tener la evaluación integral del desempeño de los docentes para acceder y luego ascender en la carrera pública magisterial en el Perú? Explique su respuesta.

- Evaluación integral, contextualizada en el lugar que labora.

Firma del entrevistado

DNI 18158164

Reg. Col. Ab. 4421

Cel.

Correo: noeliasacceda@hotmail.com

**GUÍA DE ENTREVISTA**

TÍTULO:

**Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y los derechos laborales de los docentes en el Perú.**

**I. Datos generales:**

Entrevistado: Wilmar Carbajal Lavado

Edad: 61 años Género: Marcelino

Cargo: .....

Institución: .....

Entrevistador: .....

Fecha: 09 de mayo 2023 Hora: 11.30 am

Lugar: Oficina: Alvaro 253- ofc. 314

**II. Instrucciones:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

**Analizar el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944, en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial en el Perú.**

1. Según su opinión: ¿Cuáles son las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en los derechos laborales de los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

Recordó no haber derechos laborales y se  
causó en una ley punitiva



2. Según su opinión: ¿Cuál es el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial? Explique su respuesta.

La ley de Reforma Magisterial se ha pasado varias veces, además nunca ha mejorado la Educación, los exámenes de ingresos se manejan con criterios políticos y no técnicos

3. Según su opinión: ¿La escala de ascenso magisterial de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 valora el desempeño laboral de los docentes desde una perspectiva integral? Explique su respuesta.

No valora, porque la evaluación no es integral. No evalúa el desempeño integral del docente.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar si la Ley de Reforma Magisterial N°29944, garantiza los derechos laborales de los docentes en el Perú.

4. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza la estabilidad laboral? Explique su respuesta.

No garantiza, porque somete al docente a evaluaciones punitivas y se despiden a los docentes





5. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza una adecuada remuneración para los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

Tareas propias que policía con 2  
días de vacaciones que no son  
un docente. Las 2800 soles más  
una buena pensión para los  
docentes.

6. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza una adecuada CTS para los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

Ahora sí, pero no a la ley 29944, lo  
no a la ley 31945.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 3

**Identificar el tratamiento jurídico de la Ley Magisterial en el  
Derecho Comparado.**

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 4**

**Determinar los lineamientos para solucionar las Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú.**

**Preguntas:**

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para solucionar las Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

La solución es derogar la Ley 29944  
y restituir la Ley 24029, la Ley  
modificatoria la Ley 25212

8. Según su opinión ¿Es necesario reformular la Ley de la Reforma Magisterial N° 29944? Explique su respuesta.

Es derogar y restituir la Ley 24029  
y su modificatoria la Ley 25212  
o crear una nueva Ley.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

9. Según su opinión ¿Qué características debe tener la evaluación integral del desempeño de los docentes para acceder y luego ascender en la carrera pública magisterial en el Perú? Explique su respuesta.

Debe evaluarse no solo conocimientos,  
si no también, su desempeño en el  
aula, Formación, Resultados, etc

Wilmer Cárdenas Lavado

Firma del entrevistado

DNI 18180755

Reg. Col. Ab.

Cel.

Correo:

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y los derechos laborales de los docentes en el Perú.

I. Datos generales:

Entrevistado: HUGUEL CEGARRA CERVA

Edad: 67 Género: M

Cargo: PROFESOR

Institución: I.E.N. AUGUSTO ALBA ASCORRO

Entrevistador: FRANCISCA DANIELA TORRES ZANCORA

Fecha: 25 - MARZO - 2023 Hora: 8:00 AM

Lugar: LICENCIACIÓN SOCIAL

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento, con claridad y veracidad, debido a que las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar los objetivos de esta investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944, en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial en el Perú.

1. Según su opinión: ¿Cuáles son las implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en los derechos laborales de los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

A OBTENIDO NUESTROS DERECHOS LABORALES, NO HAY  
NINGUNA ESTABILIDAD LABORAL.



- Según su opinión: ¿Cuál es el impacto de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en el proceso de ingreso de los docentes en la carrera pública magisterial? Explique su respuesta.

la profesión de docente. Que autoridad en el aula, genero desamor, porque económicamente estamos desprotegidos

- Según su opinión: ¿La escala de ascenso magisterial de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 valora el desempeño laboral de los docentes desde una perspectiva integral? Explique su respuesta.

En mi opinión no, porque el profesor se prepara en lo técnico-pedagógico, pero no se ve reflejado en la calidad educativa porque más es documentación que enseñarse en sí hacia los alumnos.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

**Analizar si la Ley de Reforma Magisterial N°29944, garantiza los derechos laborales de los docentes en el Perú.**

- Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza la estabilidad laboral? Explique su respuesta.

no, porque reduce la seguridad de pertenecer en el cargo.



5. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza una adecuada remuneración para los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

-Toda cierta estabilidad económica para el INUCEDI y NO para el alumno o sea le escuelas para subir de escala y no le escuelas va en lo personal y no en lo académico

8. Según su opinión: ¿La Ley de Reforma Magisterial N°29944 garantiza una adecuada CTS para los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

-no porque la CTS de la sola 6.000 sdes por la ley. Ahí el ex presidente ahora nos dan 940.000

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

**Identificar el tratamiento jurídico de la Ley Magisterial en el Derecho Comparado.**

Este objetivo se trabajó con una guía de análisis documental.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 4**

**Determinar los lineamientos para solucionar las Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú.**

**Preguntas:**

7. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para solucionar las Implicancias de la Ley de Reforma Magisterial N°29944 y garantizar los derechos laborales de los docentes en el Perú? Explique su respuesta.

- sería reformar la ley, como por ejemplo exigir el pago.  
pero también demostrar mi avance.  
- sería dar una estabilidad laboral mínima

8. Según su opinión ¿Es necesario reformular la Ley de la Reforma Magisterial N° 29944? Explique su respuesta.

- si por el aspecto Remunerativo  
- si porque así como se exige capacitación al docente  
también se debería de dar calidad educativa



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

9. Según su opinión ¿Qué características debe tener la evaluación integral del desempeño de los docentes para acceder y luego ascender en la carrera pública magisterial en el Perú? Explique su respuesta.

- hacer una evaluación real en el aula, pero también  
poniendo condiciones al docente y al alumno.

Firma del entrevistado

DNI : 17815372

Reg. Col. Ab. :

Cel. : 949 179609.

Correo : S10760@icarmat.com



**ANEXO 5.**





<https://fb.watch/kk2CtdAjHe/?mibextid=RUbZ1f>